

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36, Apartado 937.—Horario de oficina: De nueve a catorce horas. Horario de caja: De diez a trece horas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Gerencia Municipal de Urbanismo.—
Sección de Ordenación Urbana

ANUNCIO

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1980, acordó aprobar definitivamente el estudio de detalle del poblado de San Fermín, promovido por la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, con la observación de que las vías que completan las previstas en el Plan de Ordenación se consideren exclusivamente playas de aparcamientos en superficie, dentro de parcelas privadas, siendo su mantenimiento y conservación a cargo de los propietarios de los bloques.

Lo que se publica para general conocimiento.
Madrid, 27 de marzo de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—34.314)

MINISTERIO DE TRABAJO

Delegación Provincial de Madrid

RESOLUCION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE MADRID HOMOLOGANDO LA REVISION DEL CONVENIO COLECTIVO DEL GRUPO DE "CAMPO DE MADRID"

Visto el expediente incoado por la Comisión Mixta solicitándose la homologación de los acuerdos habidos en la misma, en su reunión de 3 de marzo de 1980, encaminados a revisar las cláusulas del vigente Convenio, de 12 de marzo de 1979, en cumplimiento de lo dispuesto en su artículo 21; y

Considerando que esta Delegación es competente para entender y resolver la cuestión planteada, de conformidad con la Ley de 19 de diciembre de 1973 y Orden de 21 de enero de 1974;

Considerando que los acuerdos presentados son conformes con lo dispuesto en el mencionado Convenio de 12 de marzo de 1979, es por lo que

Y los demás preceptos que se mencionan en las partes interesadas, haciéndoles saber que por tratarse de resolución homologatoria no cabe recurso alguno en vía

ACUERDA

1.º Homologar la revisión del Convenio Colectivo del Grupo de "Campo de Madrid".

2.º Notificar la presente Resolución de resolución homologatoria a las partes interesadas, haciéndoles saber que por tratarse de resolución homologatoria no cabe recurso alguno en vía

administrativa, conforme al artículo 14 de la Ley de 19 de diciembre de 1973.

3.º Disponer su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 14 de marzo de 1980.—El Delegado de Trabajo, Felipe Armán de la Vega.

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO DE MADRID

ASOCIACION DE EMPRESARIOS LABRADORES Y GANADEROS DE MADRID

En Madrid, a 3 de marzo de 1980, se reúne la Comisión Mixta del Convenio Colectivo de Trabajo en el Campo para la provincia de Madrid, compuesta por los señores que a continuación se reseñan, aprobado por Resolución de la Delegación Provincial de Trabajo de 12 de marzo de 1979, con vigencia de dos años, suscrito por los representantes de la Unión de Trabajadores del Campo de Madrid, en nombre de los trabajadores y por la Asociación de Empresarios Labradores y Ganaderos de Madrid, en nombre de los empresarios, a fin de revisar la tabla salarial.

Representantes trabajadores:

Señor don Lorenzo Agudo Villalobos.
D. N. I. 891.741.

Señor don José Luis Monzón Rejón.
D. N. I. 944.344.

Señor don Eugenio Herrero Sampedro.
D. N. I. 1.608.559.

Representantes empresarios:

Señor don Agustín Cominero Esteban.
D. N. I. 891.616.

Señor don Jesús Rojo Poyán. Documento Nacional Identidad 747.687.

Señor don Mariano Gallego Mesonero.
D. N. I. 626.324.

Después de un amplio cambio de impresiones, y tras varias reuniones celebradas al efecto, se ha tenido en cuenta la grave situación económica que atravesaban las empresas agrícolas, muchas de las cuales pueden considerarse en permanente situación de pérdidas, y también que por el Gobierno no se han de autorizar subidas de precios agrícolas superiores al 8 por 100, los reunidos, en razón a mantener la buena armonía que siempre ha existido entre los trabajadores y empresarios de esta provincia, vienen a convenir que el aumento que se aplique a la tabla salarial para el año 1980, quede establecido en el 14 por 100 para todas las categorías de la mencionada tabla salarial.

Así se acuerda, y con la conformidad de todos los presentes se eleva a la Delegación Provincial de Trabajo de la provincia, para su oportuna homologación.
(G. C.—3.013)

MINISTERIO DE TRABAJO

INSTITUTO DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION

Depósito de Actas de Elecciones y Estatutos

Oficina Delegada de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 8 del mes de abril de 1980 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación de Pequeños y Medianos Comerciantes de Coslada-San Fernando de Henares", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Local y el que su nombre indica, siendo los firmantes del acta de constitución:

Antonio Avilés Ruiz.

Juan Castro Muñoz.

Victoria Martínez Benavente.

(G. C.—3.737)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DELEGACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Industria

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

50A-2.104

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: "Renfe".
b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Madrid, calle de Méndez Alvaro, número 1.

c) Objeto de la instalación: Suministro de energía eléctrica para los servicios sanitarios de la estación de Atocha.

d) Características principales: Centro de transformación prefabricado de 2 por 315 KVA., relación 15.000-20.000/220-127 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 5.649.103 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, sito en esta capital, calle de Francisco de Rojas, número 5, y formularse

al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 28 de marzo de 1980.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.
(G. C.—3.734) (O.—34.315)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

26E-3.143

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, 55, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 26E-3.143, compuesta por un transformador de 100 KVA. a 20.000/380-220 voltios, situada en Navalafuente (Madrid), "Vallejo del Abad", alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 28 de marzo de 1980.—El Delegado provincial (Firmado).
(G. C.—3.735-1) (O.—34.316)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

26E-3.144

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, 55, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMO**
COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO
ANUNCIO

Don Fidel Latorre Ruiz, con domicilio en Madrid, calle Mezquita, número 24, ha presentado en esta Comisaría instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para aprovechar 500 litros por segundo de agua del río Cabrilas, en término municipal de Chequilla (Guadalajara), con destino a usos industriales de piscifactoría, y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en los "Boletines Oficiales" de Guadalajara, Madrid, Toledo y Cáceres y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en los "Boletines Oficiales" citados, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de Chequilla (Guadalajara) las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos. (15.687/79.)

NOTA-EXTRACTO

Las obras consisten en la construcción de un azud en el cauce del río, en un punto situado a unos 1.100 m. aguas arriba del pueblo de Chequilla. Se construirá de hormigón en masa, tipo H-1 y tendrá una altura sobre el alveo del río de 0,65 m., con longitud de coronación de 5 m.

Por la margen derecha del río y con toma en el estribo derecho del azud, aguas arriba, se efectuará la conducción de las aguas por canal construido en tierra. El caudal a derivar será de 500 l/seg. Al principio de la conducción se dispone un sistema de control de caudal que se derive, con aliviadero al río.

Del indicado canal se tomarán las aguas con destino a los distintos departamentos de la piscifactoría para cría de truchas.

Para evitar las avenidas del río que pudieran afectar al canal de conducción se dispondrá una defensa de gaviones en la parte izquierda de tal conducción, de tipo longitudinal.

Con objeto de dar servicio al total de las instalaciones de la piscifactoría se proyectan dos obras de paso sobre la conducción, de la colección oficial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo "Tramos rectos". Igualmente se proyectan tres obras de paso del canal de conducción sobre vaguadas naturales.

Las obras afectan a terrenos propiedad de los peticionarios, a obra de canal actualmente existente y que daba servicio a molinos actualmente fuera de servicio y a terrenos de dominio público, cuya ocupación se solicita.

Madrid, 28 de marzo de 1980.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón. (G. C.—3.473) (O.—34.180)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMO**
COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO
ANUNCIO

Don Wenceslao García Sánchez, con domicilio en Madrid, calle Menéndez Pelayo, número 63, ha presentado en esta Comisaría instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para aprovechar 30,667 litros por segundo de agua del río Henares, en término municipal de Alcalá de Henares (Madrid), con destino a riegos en finca "Mirador de Castilla", y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en los "Boletines Oficiales" de Madrid, Toledo y Cáceres y abrir la información pública

correspondiente por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en los "Boletines Oficiales" citados, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de Alcalá de Henares (Madrid) las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos. (15.691/79.)

NOTA-EXTRACTO

La toma se proyecta en la margen izquierda mediante pozo de toma que comunica directamente con el cauce y casetta que aloja grupo motobomba de 100 CV., del que parte los tres ramales principales del riego por aspersión con módulo de flotador. Las tuberías fijas con diámetros de 175, 150, 125, 100, 70 y 60 milímetros.

Las obras se ejecutarán en terrenos propiedad del peticionario y de dominio público, cuya ocupación se solicita.

Madrid, 28 de marzo de 1980.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón. (G. C.—3.474) (O.—34.181)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMO**
COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO
Sección de Comunidades y Registros de Aguas Públicas

Autorización de vertido de aguas residuales procedentes del saneamiento de la población al río Henares, término municipal de Alcalá de Henares (Madrid), solicitado por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

Examinado el expediente incoado a instancia de don Fernando Sancho Thomé, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, solicitando autorización para realizar vertido de aguas residuales al cauce del río Henares, procedentes del saneamiento de la población, término municipal de Alcalá de Henares (Madrid).

Resultando que con fecha 12 de febrero de 1979 presenta instancia aportando proyecto suscrito por el Ingeniero de Caminos don Manuel Sanz Martín y visado por el Colegio Oficial correspondiente;

Resultando que por parte de esta Comisaría de Aguas no se ha efectuado información pública del proyecto presentado, habida cuenta de que ésta en su día fué efectuada por la Confederación Hidrográfica del Tajo con motivo de la ejecución de las obras;

Resultando que han sido solicitados y emitidos los informes reglamentarios de la Jefatura Provincial de Sanidad y del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, con fechas 21 de julio y 18 de octubre de 1979, en sentido favorable, documentos que han sido incorporados al expediente de referencia y contienen las condiciones que deben imponerse al Ayuntamiento de Alcalá de Henares;

Resultando que con fecha 8 de febrero se recibió el informe favorable de la Sección de Lucha contra la Contaminación de esta Comisaría de Aguas;

Resultando que el Servicio Técnico adscrito a este Organismo informa favorablemente con fecha 21 de febrero actual.

Considerando que las Comisarias de Aguas son el órgano competente para conocer, tramitar y resolver este tipo de autorizaciones, de acuerdo con los Decretos de 8 de octubre de 1959 y 13 de agosto de 1966, Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958 y Ordenes ministeriales de 4 de septiembre de 1959, 23 de marzo de 1960, 20 de marzo de 1963 y 9 de octubre del mismo año;

Considerando que la tramitación del expediente ha sido correcta y que los Servicios competentes informan favorablemente la solicitud formulada por el interesado.

Esta Comisaría de Aguas, en virtud de las atribuciones conferidas por Decretos de 8 de octubre de 1959 y 13 de agosto de 1966, ha resuelto acceder a lo solicitado con sujeción a las siguientes

Condiciones

1.ª Se autoriza al Ayuntamiento de Alcalá de Henares para efectuar un vertido de aguas residuales, previa depuración, al cauce del río Henares, término municipal de Alcalá de Henares (Madrid), aguas procedentes del saneamiento de la citada población.

2.ª Las obras se ejecutarán de acuerdo al proyecto suscrito por la Confederación Hidrográfica del Tajo, por el Ingeniero de Caminos don Manuel Sanz Martín, en febrero de 1976.

La Comisaría de Aguas del Tajo podrá autorizar pequeñas variaciones que tiendan al perfeccionamiento del proyecto y que no impliquen modificaciones en la esencia de la autorización.

Si con el sistema de depuración no se alcanzan los resultados necesarios, el Ayuntamiento autorizado deberá completar el tratamiento con las modificaciones que sean necesarias.

3.ª Las obras deberán quedar terminadas en el plazo de doce meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta autorización en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, debiendo comunicar a esta Comisaría de Aguas la terminación de los trabajos a efectos de su inspección, y reconocimiento final, del que se levantará la correspondiente acta en la que conste el cumplimiento de estas condiciones.

4.ª El cauce receptor del vertido de aguas residuales procedentes del saneamiento de la población deberá conservar las siguientes características:

Color: Incoloro y transparente.
Olor: Inodoro.
Temperatura: Menor de 25° C.
pH: Comprendido entre 6,5 y 8,7.
Enturbiamiento: Menor de 1° de sílice.
Dureza: Menor de 20°.
Materias en suspensión: Menor de 30 miligramos/litro.
Radiactividad: Negativo.
Conductividad: Menor de 600 mho/céntimetro.

Agresividad: Negativo.
B. O. D.: Menor de 10 miligramos/litro de oxígeno.

Oxígeno disuelto: Mayor de 5 miligramos/litro.
Nitrógeno (NH₃): Menor de 0,5 miligramos/litro.

Nitrógeno (nitratos): Menor de 100 miligramos/litro de NO₃.

Cloruros: Menor de 250 miligramos/litro de Cl.

Arsénico: Menor de 0,2 miligramos/litro de As.

Cromo: Menor de 0,05 miligramos/litro de Cr.

Cianuros libres: Menor de 0,01 miligramos/litro de Cn.

Fluoruros: Menor de 1,5 miligramos/litro de Fl.

Plomo: Menor de 0,1 miligramos/litro en Pl.

Selenio: Menor de 0,05 miligramos/litro en Sr.

Cobre: Menor de 0,05 miligramos/litro en Cu.

Manganeso: Menor de 0,05 miligramos/litro en Mn.

Hierro: Menor de 0,1 miligramos/litro en Fe.

Zinc: Menor de 5 miligramos/litro en Zn.

Putrescibilidad: Sin decolorar el azul de metileno a los siete días a 30° C.

Materia orgánica: Menor de 2 miligramos litro.

Fenoles: Menor de 0,001 miligramos/litro en fenol.

Aceites y grasas: Negativo.
Exenta de gérmenes patógenos.

Si las aguas del cauce así lo aconsejan, el propio Ayuntamiento podrá proponer que la toma de muestras para su análisis se realice en el emisario antes de su vertido al cauce.

5.ª La Comisaría de Aguas del Tajo efectuará periódicamente los oportunos análisis de comprobación de la calidad del efluente para exigir que el mismo cumpla las condiciones expresadas en el apartado anterior, así como las de la ley de Pesca Fluvial para la conservación de las especies, siendo el autorizado responsable de la inocuidad de las mismas.

6.ª La Comisaría de Aguas del Tajo ejercerá la inspección y vigilancia de las obras e instalaciones, tanto durante la

construcción como en la explotación, siendo de cuenta del autorizado los gastos que por tal motivo se ocasionen.

7.ª Esta autorización se otorga sin perjuicio de terceros y dejando a salvo el derecho de propiedad, con la obligación de conservar o restituir las servidumbres legales existentes.

8.ª Se concede la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras, con prohibición de efectuar ninguna construcción distinta de las autorizadas sin previa autorización de esta Comisaría de Aguas.

9.ª Queda sujeta esta autorización a las disposiciones vigentes o que se dicten relativas a la industria nacional, contrato y accidentes de trabajo y demás de carácter social.

10. Queda sujeta esta autorización a la Ley de 26 de diciembre de 1958, reguladora de las Tasas y Exacciones Parafiscales, así como a los Decretos de la Presidencia del Gobierno de 4 de febrero de 1960 y disposiciones vigentes.

11. El incumplimiento de cualquiera de estas condiciones implicará la caducidad automática de esta autorización.

Madrid, marzo de 1980.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón. (G. C.—3.553) (O.—34.246)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMO**
DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS
Primera Jefatura Regional de Carreteras
EDICTO
PAGO DE EXPROPIACIONES

Se hace pública, para conocimiento de los interesados en las fincas y expedientes de expropiación abajo relacionados, la convocatoria a fin de realizar el pago de aquéllas en los lugares, días y horas que se detallan.

Deberá comparecerse en el acto de pago con título de propiedad y documento de identidad personal.

En caso de copropiedad comparecerán todos los titulares, el que de ellos esté autorizado en el expediente u otra persona con poder bastante.

Asimismo deberá acreditar poder bastante quien comparezca en representación de una persona jurídica.

En cualquier caso, al amparo del artículo 48, punto 2, de la ley de Expropiación Forzosa, puede solicitarse que el pago se realice en las oficinas de esta Jefatura Regional de Carreteras de Madrid, edificio de los Nuevos Ministerios, Raimundo Fernández Villaverde, núm. 54, planta quinta.

Madrid, 2 de abril de 1980.—El Ingeniero Jefe, P. D., el Jefe de la División Regional de Actuación Administrativa, Miguel Peinado Martínez.

RELACION DE AFECTADOS

Término municipal: Villarejo de Salvanés.

Obras: CN-III de Madrid a Valencia, puntos kilométricos 48,0 al 51,1, Tramo: Villarejo de Salvanés.

Clave: 1-M-667.

Día: 6 de mayo de 1980.

Hora: Once.

Lugar: Primera Jefatura Regional de Carreteras.

Parcela.—Nombre y apellidos

39.—Don Roque Martín Heredero.

Término municipal: San Agustín del Guadalix.

Obras: Ensanche y mejora del firme. CN-I de Madrid a Irún, p. k. 33,730 al 96,720. Tramo: San Agustín al límite de la provincia de Segovia.

Clave: 1-M-461.

Día: 6 de mayo de 1980.

Hora: Once.

Lugar: Primera Jefatura Regional de Carreteras.

Parcela.—Nombre y apellidos

22.—Don Remigio de Mingo Sanz.

10.—Don Julián García Martín.

Término municipal: Venturada.
Obras: Ensanche y mejora del firme. CN-I de Madrid a Irún, p. k. 33,730 al 96,720. Tramo: San Agustín al límite de la provincia de Segovia.

Clave: 1-M-461.
 Día: 6 de mayo de 1980.
 Hora: Once.
 Lugar: Primera Jefatura Regional de Carreteras.

Parcela.—Nombre y apellidos
 9.—Doña Hortensia Castellanos Montoya.

Término municipal: Guadalix de la Sierra.

Obras: Ensanche y mejora del firme. CN-I de Madrid a Irún, p. k. 33,730 al 96,720. Tramo: San Agustín al límite de la provincia de Segovia.

Clave: 1-M-461.
 Día: 7 de mayo de 1980.
 Hora: Once.
 Lugar: Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra.

Parcela.—Nombre y apellidos
 1.—Don Pedro Villegas.
 4.—Don Gregorio Sanz del Sarro.

Término municipal: Valdemorillo.
 Obras: CC-600 de Navacerrada a Navalcarnero, p. k. 32,0 al 35,0. Variante de Valdemorillo.

Clave: 5-M-680.
 Día: 6 de mayo de 1980.
 Hora: Once.
 Lugar: Ayuntamiento de Valdemorillo.

Parcela.—Nombre y apellidos
 26.—Doña Laura Martín de Santos Hernández.

Término municipal: Valdemorillo.
 Obras: CC-600 de Navacerrada a Navalcarnero, p. k. 32,0 al 35,0. Variante de la travesía de Valdemorillo.

Clave: 5-M-680.
 Día: 6 de mayo de 1980.
 Hora: Once.
 Lugar: Ayuntamiento de Valdemorillo.

Parcela.—Nombre y apellidos
 7.—Doña Antonia Pita Gamella.

Término municipal: Móstoles.
 Obras: CN-V de Madrid a Portugal, por Badajoz, p. k. 14,0 al 36,9. Ensanche y mejora del firme. Tramo: Alcorcón al límite de la provincia de Toledo.

Clave: 1-M-557.
 Día: 6 de mayo de 1980.
 Hora: Once.
 Lugar: Primera Jefatura Regional de Carreteras.

Parcela.—Nombre y apellidos
 24 y 25.—Don Moisés Martín Ayuso.

Término municipal: Chapinería.
 Obras: CC-501 de Alcorcón a Plasencia, puntos kilométricos 0,50 al 42,0. Tramo: Alcorcón-Navas del Rey. Ensanche y mejora del firme.

Clave: 5-M-718.
 Día: 6 de mayo de 1980.
 Hora: Once.
 Lugar: Primera Jefatura Regional de Carreteras.

Parcela.—Nombre y apellidos
 15.—Don Clemente Moya Gómez.

Término municipal: Madrid.
 Obras: CN-V de Madrid a Portugal, por Badajoz, p. k. 3,600 al 9,500. Acondicionamiento y tratamiento de las intersecciones.

Clave: 7-M-292.
 Día: 6 de mayo de 1980.
 Hora: Once.
 Lugar: Primera Jefatura Regional de Carreteras.

Parcela.—Nombre y apellidos
 183 bis.—Don Enrique Peydró Galicia y don Manuel Vázquez Fernández.

(G. C.—3.552)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

Presidencia

ANUNCIO

La Universidad Complutense de Madrid, ante la saturación que el incremento de alumnado produjo en sus instalaciones de la Ciudad Universitaria de Madrid,

hubo de ampliar las mismas ante la imposibilidad de expansión en los terrenos de la citada Ciudad Universitaria, ubicando algunas de sus Facultades en la zona de Valladares-Somosaguas, de Madrid.

En el Sector III del Plan de Ampliación Casa de Campo, cuya delimitación fué aprobada definitivamente por la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el 19 de diciembre de 1973, se halla incluida la finca denominada "Mas Ferré", lindante al Norte con el Campus Universitario de Somosaguas, que figura calificada como zona especial "Universidad" en el Plan General de Ordenación del término municipal de Pozuelo de Alarcón.

Teniendo en cuenta que la Universidad Complutense de Madrid precisa ampliar sus instalaciones ante el progresivo incremento del alumnado y que la única posibilidad de expansión la ofrece el Campus de Somosaguas, se hace necesario proceder a la adquisición de los terrenos precisos para la ampliación referida.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 52.1 de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y 17 de la ley de Expropiación Forzosa,

La Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha acordado someter a información pública durante un plazo de quince días la descripción de los bienes y derechos afectados por la construcción de nuevas Facultades y otras instalaciones docentes de la Universidad Complutense de Madrid que a continuación se indican:

1. Finca sita en el término municipal de Pozuelo de Alarcón (Madrid), en la zona de Somosaguas, propiedad de don Jorge Ortiz Fernández, que ocupa una superficie de 84.845 metros cuadrados y linda: Al Norte, con el Campus Universitario de Valladares-Somosaguas; al Este, con la carretera de Aravaca a Campamento, y al Sur y al Oeste, con la carretera de Húmera a Pozuelo-Estación. Es la finca hoy denominada "Mas Ferré", inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero con su antigua denominación de "Cerro Cincho" al tomo 588, libro 101 de Pozuelo de Alarcón, folio 6, finca número 1, inscripción 28.

2. Finca sita en el término municipal de Pozuelo de Alarcón (Madrid), en la zona de Somosaguas, propiedad de don Jorge Ortiz Fernández, que ocupa una superficie de 4.684 metros cuadrados y linda: Al Norte y Este, con la finca anteriormente descrita de la misma propiedad; al Sur, con la carretera de Húmera a Pozuelo-Estación, y al Oeste, con terrenos de propietario desconocido. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero al tomo 577, folio 155, finca número 4.908.

Los documentos en que se contienen la descripción de los bienes y derechos afectados por la expropiación estarán de manifiesto para su consulta, durante el período de información pública, en la Sección de Expropiaciones y Registro de Inmuebles de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar (calle Alfonso XII, números 3 y 5, Madrid):

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de marzo de 1980.—El Director general, Presidente, Félix Diez Burgos.

(G. C.—3.749)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE ARGANZUELA

EDICTO

Don José Luis Paredes Gómez, Abogado, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Arganzuela (calle Conde de Romanones, número 5, Madrid-12).

Hago saber: Que en expedientes administrativos de apremio que se siguen en esta Zona contra los deudores que a continuación se relacionan, fué dictada providencia por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia, conforme al artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, declarando incurso en apremio

el importe de la deuda tributaria que se persigue.

Y resultando desconocido el paradero de los referidos deudores, se les requiere de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 102, de veinticuatro horas, o comparezcan por sí o por medio de representantes en los respectivos expedientes ejecutivos. Bien entendido que transcurridos ocho días desde la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, serán declarados en rebeldía.

Lo que se le notifica en la forma prevista en el artículo 99-7 del Reglamento General de Recaudación, haciéndoles saber que contra la mencionada providencia de apremio podrán interponer recurso de reposición en el plazo de ocho días ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación al Tribunal Económico Administrativo Provincial en el de quince (artículo 137 de la ley General Tributaria) y que la interposición de recurso no paraliza el procedimiento nada más que en los términos y condiciones que expresa el artículo 190 del referido Reglamento.

Número expediente.—Nombre y apellidos

78-009498.—Félix de Manuel Benito.
 78-002404.—José A. Narros Gago.
 78-018782.—Teresa B. Misiego Campos.
 78-018792.—Marcelino Benítez Casco.
 78-018815.—Angel R. Barreto Ojeda.
 78-018821.—J. Briant Huch.
 78-018825.—Coleman Heerbert.
 78-018837.—Elisabeth Willensen.
 78-018851.—Víctor M. Zokaski Mantulak.

78-018857.—Rubén L. Drovandy Mairana.

78-018991.—Alberto Martino.
 78-019004.—G. Castellari Enzo.
 78-019018.—Bill Vanders.
 78-019031.—Peter Martell.
 78-019044.—Ida Galli.
 78-019057.—Richard Rod.
 78-019070.—Daniel Gerone.
 78-019083.—Edmund Purdon.
 78-019096.—Doris Thom.
 78-019109.—Giancarlo Prete.
 78-019122.—Gene Collins.
 78-019135 y 79-031351.—Salvatore Borghese.

78-019148.—Bendit Ferreux.
 78-019161.—Turam Quibo.
 78-019174 y 79-031362.—María Rohn.
 78-019187.—Gianni Garko.
 78-019200.—George Hilton.
 78-019213.—Elke Sommer.
 78-019226.—Barry Stoker.
 78-019239.—Eliana de Santis.
 78-019265.—Alexandra Bastedo.
 78-019252.—Ricardo Garrone.
 78-019276.—Taman Baravilala Noke.
 78-019289.—Naima Ben Cherki.
 78-019302.—Matías Galmeiro.
 78-019311.—Bridget Collis Rosemary.
 78-019324.—Calixto Merani.
 78-019337.—Joan Loyd Gail.
 78-043210.—Francisca Argenta González.

78-043442.—Rodolf Ebner.
 78-043459.—Dieter Kretzschmar.
 78-043237.—Carmen Pardo.
 78-043405.—Andrés Shang.
 78-043183.—Gerard Van Toor Adrian.
 78-043370.—Adriana J. Vantor Heins.
 79-032045.—Sussana Aberhard.
 79-031965.—Rhimen Addealen Gueni-que.

79-032063.—M. Amise Agueba.
 79-031828.—Félix Alberto Aguirre.
 79-031835.—Cristóbal Alcaraz Benítez.
 79-031825.—M. France Amice.
 79-031826.—Rose M. Amice.
 79-031984.—Helen Anderson Campbell.
 79-032100.—Saran Ann Torton.
 79-031992.—Preciosa Arcilla.
 79-032055.—Mary Nora Arwsaan.
 79-031956.—Conchita Avila.
 79-031958.—Carole Ann Bagley.
 79-032056.—Sylvia Ballofet Martínez.
 79-032047.—M. Julia Barata Catana.
 79-032044.—Aurora J. Barros Rodríguez.

79-032048.—Ursula Elvira Becker.
 79-032101.—Reyes Bélgica Durán.
 79-032043.—Marylin Bell.
 79-032064.—Bruno Bergeaud.
 79-032065.—Cristine Bergeaud.
 79-032097.—Bernardo Castro Mirian.
 79-032026.—Berta Silva Alzira.
 79-032009.—Maureen Bews.
 79-032102.—Nicola Billeyard.
 79-032039.—Frances Blanche Citds.
 79-031986.—Juan Bogtard Farre.

79-032054.—Teresa Bojk Krystina.
 79-031998.—Luz. E. Bolaños López.
 79-032066.—Mura Bonaria.
 79-031966.—Mercedes Bóveda Sánchez.
 79-031967.—Johann Braat Baanders.
 79-032057.—Raquel Bran Cerrizuela.
 79-031832.—Ignacio Briter Aguayo.
 79-032012.—Marianne Budich.
 79-032067.—Mercedes Olga Calderón.
 79-032001.—Waldir Carneiro Porta.
 79-031994.—Judith Carreño Pérez.
 79-032024.—Elisabeth Casimirs Agneta.
 79-032049.—Zulmira Castro.
 79-032004.—Rosa M. Castro Pinto.
 79-032103.—Frances Cochran Sheena.
 79-031355.—Richard Conte.
 79-031987.—Analice Do Cormo Silva.
 79-031868.—Lynn Cornell.
 79-031876.—Perla Corte Sandoval.
 79-031833.—James L. Crhaford.
 79-031829.—William Curley Patrick.
 79-031824.—Diane Chabers Patricia.
 79-031972.—Ann Chapman Moria.
 79-031356.—Sibyl Nannine.
 79-032007.—Deli Parashevir.
 79-032069.—Alice Díaz Oliveira.
 79-032070.—Julie J. Dos Santos.
 79-031985.—Josefa Draz Da Silva.
 79-031357.—Daniele Dublino.
 79-032035.—M. Therece Edmont Bernai.

79-031559.—J. Fabián.
 79-032071.—María Leonor Fantelli.
 79-033757.—Frank Farrow.
 79-032013.—Isis Faye Craig.
 79-032072.—Alicia Fernández.
 79-032036.—Gracinda Fernández Corria.

79-031358.—Mel Ferrer.
 79-031974.—Mario Fiorone.
 79-032037.—J. Francine Blázquez.
 79-031960.—Rosita Fuentes.
 79-033818.—Guzmán García Comendador.
 79-032074.—Oscar Gerardo Boutonet.
 79-032073.—Elisabeth Goddes Collins.
 79-031883.—Dagoberto González Piedra.

79-031800.—Mario González Pierotti.
 79-031999.—Elsa González Torres.
 79-032034.—Alejandro Grande Perlo-net.
 79-032006.—Ursula Hass.
 79-032052.—Johanna Helena Louw.
 79-032060.—Johan Herbert.
 79-032046.—Elsbeth Herrén.
 79-032075.—Diana Hewitt.

79-032016.—M. Michele Huillon.
 79-032014.—Wolfgang Husmann.
 79-031980.—Maio Iquez Juarez.
 79-032061.—Rosa Irma Schafflinger.
 79-032076.—Ivanne Neschi.
 79-031352.—Claude Jade.
 79-031968.—Margaret E. Johnson.
 79-031975.—Juan Jorge L.
 79-031990.—Kamiota Kakoyo.
 79-031359.—Norma Kastel.
 79-032090.—Rita Kazuko.
 79-031560.—Kebir.

79-031803.—Ellen Kessler.
 79-032031.—G. Kintsoyannakofoulo.
 79-031996.—Eleni Kiziakidu.
 79-032000.—G. Kontsoyanna Koupoulou.
 79-032017.—S. Lambros Contantin.
 79-031521.—Leon Lasacq.
 79-032030.—Diani Latir.
 79-032091.—Helen Lec.
 79-032005.—Helen Lec.
 79-031360.—Phiplippe Lemaire.
 79-033756.—Jean Lhote.
 79-032027.—M. Fátima Lisboa Martins.

79-031522.—Jack Logan.
 79-031523.—Linclon Lood.
 79-031962.—Monich López Costa.
 79-031991.—Cecilia López Dos R.
 79-032003.—M. Fernanda López Ferrina.
 79-031979.—M. Fernanda López Ferreira.
 79-031524.—Antonia Lotito.
 79-031961.—Andrea Luis.
 79-031976.—Jane Lupton Vanessa.
 79-032032.—Sara Babel Gandia.
 79-032040.—Sabina Machen Machen.
 79-031525.—Dante Maggio.
 79-032062.—A. Mandelik Glira.
 79-031988.—Kristine Mannette Hayward.

79-032051.—Edith Marino.
 79-031978.—Arguiro Marius.
 79-031526.—Robert Maurien.
 79-032022.—María Mazarello Nelida.
 79-031527.—Agnes Mazzi.
 79-031989.—Zolua Megri Fátima.

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE FUENCARRAL

E D I C T O

Don Mario José Astray Gracia, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona Octava (Fuencarral) de Madrid (calle de Bravo Murillo, núm. 359, portal número 8).

Hago saber: Que por esta Recaudación de mi cargo se instruye expediente administrativo de apremio por débitos a la Hacienda Pública, conforme al libro III del Reglamento General de Recaudación, contra los sujetos pasivos que a continuación se relacionan:

Número certifié.—Nombres y apellidos.—Concepto.—Año.—Principal importe

79/030363.—Manuel Gallardo Lechet. Rendimiento Trabajo Personal.—1973.—36.370 pesetas.
79/030532.—Manuel Salamanca Pacheco.—Rendimiento Trabajo Personal.—1973.—10.340 pesetas.
79/030569.—F. Gómez Valdivieso.—Rendimiento Trabajo Personal.—1973.—7.190 pesetas.
79/030606.—M. Sacramento Tejado Vázquez.—Rendimiento Trabajo Personal.—1973.—2.990 pesetas.
79/030612.—Enrique López Fuente.—Rendimiento Trabajo Personal.—1974.—25.352 pesetas.
79/030648.—F. Montes Contreras.—Rendimiento Trabajo Personal.—1974.—7.012 pesetas.
79/030659.—Manuel Corchero Rubio.—Rendimiento Trabajo Personal.—1974.—5.264 pesetas.
79/030731.—J. Antonio Lázaro Frutos.—Rendimiento Trabajo Personal.—1974.—2.654 pesetas.
79/030786.—Neftalí Martín Carretero.—Rendimiento Trabajo Personal.—1974.—1.484 pesetas.
79/030790.—Salvador Monge Fuentes.—Rendimiento Trabajo Personal.—1974.—1.484 pesetas.
79/030949.—Manuel Rodríguez B. García.—Rendimiento Trabajo Personal.—1973.—31.808 pesetas.
79/030970.—Ángel Rodríguez García.—Rendimiento Trabajo Personal.—1973.—26.628 pesetas.
79/031209.—Benjamín Esteban Morcillo.—Rendimiento Trabajo Personal.—1973.—924 pesetas.
79/031402.—Evelyn Scott.—Rendimiento Trabajo Personal.—1973.—129.750 pesetas.
79/031403.—Jean Servais.—Rendimiento Trabajo Personal.—1973.—129.750 pesetas.
79/031404.—Delphine Seyring.—Rendimiento Trabajo Personal.—1973.—129.750 pesetas.
79/031405.—Jhon Sharp.—Rendimiento Trabajo Personal.—1973.—129.750 pesetas.
79/031406.—Armando Silvestre.—Rendimiento Trabajo Personal.—1973.—129.750 pesetas.
79/031407.—Heinze Swan.—Rendimiento Trabajo Personal.—1973.—129.750 pesetas.
79/031408.—Silvano Tranquilli.—Rendimiento Trabajo Personal.—1973.—129.750 pesetas.
79/031409.—Dennis Vaughan.—Rendimiento Trabajo Personal.—1973.—129.750 pesetas.
79/031410.—Marina Vlady.—Rendimiento Trabajo Personal.—1973.—129.750 pesetas.
79/031596.—Kamal Akéf.—Rendimiento Trabajo Personal.—1972.—2.135 pesetas.
79/031597.—A. Kamal Mahmold Smail.—Rendimiento Trabajo Personal.—1972.—2.455 pesetas.
79/031598.—M. Akimoto Hatsuko.—Rendimiento Trabajo Personal.—1972.—2.990 pesetas.
79/031599.—Andree Terrasa.—Rendimiento Trabajo Personal.—1972.—2.990 pesetas.
79/031600.—Claudia Baldoni.—Rendimiento Trabajo Personal.—1972.—2.830 pesetas.
79/031601.—María Calire Pauly.—Rendimiento Trabajo Personal.—1972.—2.350 pesetas.
79/031602.—Louis Marcel Palloni.—

Rendimiento Trabajo Personal.—1972.—2.350 pesetas.
79/031603.—Jean Percival Susan.—Rendimiento Trabajo Personal.—1972.—2.990 pesetas.
79/031604.—Matthew Pritchard Raymond.—Rendimiento Trabajo Personal.—1972.—2.030 pesetas.
79/031605.—Andre P. Moons Edgard.—Rendimiento Trabajo Personal.—1972.—2.255 pesetas.
79/031606.—Raymond Matthew Pritchard.—Rendimiento Trabajo Personal.—1972.—1.615 pesetas.
79/031607.—Joanna Lee.—Rendimiento Trabajo Personal.—1972.—1.300 pesetas.
79/031608.—Eva Slivinca.—Rendimiento Trabajo Personal.—1972.—1.940 pesetas.
79/031609.—Tanya Elivinski.—Rendimiento Trabajo Personal.—1972.—1.940 pesetas.
79/031610.—Arturo Grecco.—Rendimiento Trabajo Personal.—1972.—1.625 pesetas.
79/031795.—E. Cabral Rodolfo.—Rendimiento Trabajo Personal.—1972.—72.290 pesetas.
79/031809.—M. Briggs Ana.—Rendimiento Trabajo Personal.—1972.—19.360 pesetas.
79/031865.—Stephen Tsagane Jerry.—Rendimiento Trabajo Personal.—1972.—2.860 pesetas.
79/031884.—Rafael Lay Azpetelma.—Rendimiento Trabajo Personal.—1972.—880 pesetas.
79/031891.—Robert Evans Bucino.—Rendimiento Trabajo Personal.—1972.—1.100 pesetas.
79/031898.—Silvia Oconnor.—Rendimiento Trabajo Personal.—1972.—970 pesetas.
79/032173.—María Armanda Lerroux.—Rendimiento Trabajo Personal.—1972.—890 pesetas.
79/032174.—Auge Cobos.—Rendimiento Trabajo Personal.—1972.—970 pesetas.
79/032175.—Nicolás Cobos.—Rendimiento Trabajo Personal.—1972.—970 pesetas.
79/032176.—Bobby Collazo Peña.—Rendimiento Trabajo Personal.—1972.—970 pesetas.
79/032177.—K. Dacmar M. Fischer.—Rendimiento Trabajo Personal.—1972.—890 pesetas.
79/032178.—María Efihi Voulidis.—Rendimiento Trabajo Personal.—1972.—890 pesetas.
79/032179.—Angelica Hunt Diana.—Rendimiento Trabajo Personal.—1972.—890 pesetas.
79/032180.—Mary Ingram Caterine.—Rendimiento Trabajo Personal.—1972.—550 pesetas.
79/032181.—Namila Llakrong.—Rendimiento Trabajo Personal.—1972.—890 pesetas.
79/032182.—Rabea Mohamed Failan.—Rendimiento Trabajo Personal.—1972.—650 pesetas.
79/032183.—Carolyn Guy.—Rendimiento Trabajo Personal.—1972.—625 pesetas.
79/032184.—S. Talbot Jean.—Rendimiento Trabajo Personal.—1972.—785 pesetas.
79/032185.—Julia Theobald.—Rendimiento Trabajo Personal.—1972.—785 pesetas.
79/032301.—Martine Suchodosski.—Rendimiento Trabajo Personal.—1972.—650 pesetas.
79/032370.—Alberto Santamaría Urizar.—Tráfico Empresas.—1978.—694 pesetas.
79/032513.—Constructora Vicoso.—Sociedades.—1975.—2.000 pesetas.
79/032702.—Luype, S. A.—Sociedades.—1974.—28.737 pesetas.
79/032768.—Plásticos Centro, S. A.—Sociedades.—1969.—204.000 pesetas.
79/032862.—Eléctrobolck, S. L.—Sociedades.—1975.—425.351 pesetas.
79/032984.—Copelia, S. A.—Sociedades.—1969.—127.500 pesetas.
79/033023.—Construcciones Obras P., Sociedad Anónima.—Sociedades.—1973.—221.196 pesetas.
79/033145.—Construcciones Obras P., Sociedad Anónima.—Sociedades.—1975.—346.327 pesetas.

79/033159.—L. Y. A. Sánchez García.—Sociedades.—1968.—9.607 pesetas.
79/033232.—Eduardo Aduara Sevilla.—Rendimiento Trabajo Personal.—1973.—2.884 pesetas.
79/033267.—José Rodríguez Hdez.—Rendimiento Trabajo Personal.—1973.—2.884 pesetas.
79/033278.—Gálvez García, Antonio M.—Rendimiento Trabajo Personal.—1973.—1.414 pesetas.
79/033280.—José García Díaz.—Rendimiento Trabajo Personal.—1973.—1.414 pesetas.
79/033287.—Francisco Menéndez Bernal.—Rendimiento Trabajo Personal.—1973.—1.414 pesetas.
79/033318.—Fernando Castillo Martín.—Rendimiento Trabajo Personal.—1973.—434 pesetas.
79/033324.—José L. Dios Vega.—Rendimiento Trabajo Personal.—1973.—434 pesetas.
79/033374.—Luis Ramos González.—Rendimiento Trabajo Personal.—1973.—434 pesetas.
79/033467.—Pablo Lucena Jiménez.—Rendimiento Trabajo Personal.—1974.—4.500 pesetas.
79/033471.—Francisco Rey Fuentefría.—Rendimiento Trabajo Personal.—1974.—4.500 pesetas.
79/033490.—Teófilo Marqués Delgado.—Rendimiento Trabajo Personal.—1974.—2.700 pesetas.
79/033522.—Bartolomé Mateos Mesa.—Rendimiento Trabajo Personal.—1974.—2.250 pesetas.
79/033562.—José L. Erro Gorostieta.—Rendimiento Trabajo Personal.—1974.—1.350 pesetas.
79/033570.—Ángel Hoyos García.—Rendimiento Trabajo Personal.—1974.—1.350 pesetas.
79/033584.—José L. Requejo Martín.—Rendimiento Trabajo Personal.—1974.—1.350 pesetas.
79/033627.—M. Teresa Gómez Delgado.—Rendimiento Trabajo Personal.—1974.—2.700 pesetas.
79/033667.—Jesús Espinosa Mulas.—Rendimiento Trabajo Personal.—1975.—308 pesetas.
79/033685.—Antonio Boluda Fdez.—Rendimiento Trabajo Personal.—1975.—230 pesetas.
79/033782.—José M. Bendito García.—Rendimiento Trabajo Personal.—1975.—5.046 pesetas.
79/033802.—José Martínez Fondevilla.—Rendimiento Trabajo Personal.—1975.—1.730 pesetas.
79/033979.—Esperanza Fuentes Roig.—Rendimiento Trabajo Personal.—1973.—144.000 pesetas.
78/038284.—Agustín Ramos Ibáñez.—Varios Conceptos Capítulo III.—1977.—159 pesetas.
79/004469.—Adolfo Sanz Anchez.—Licencia Fiscal.—1977.—388 pesetas.
78/043377.—Joseph Kereyi.—Rendimiento Trabajo Personal.—1973.—11.398 pesetas.
78/043429.—Kamal Akéf.—Rendimiento Trabajo Personal.—1973.—4.450 pesetas.
78/043448.—Louis Campourcy George.—Rendimiento Trabajo Personal.—1973.—1.170 pesetas.
78/043465.—Ugo Luraschi.—Rendimiento Trabajo Personal.—1973.—276 pesetas.
78/043168.—Pedro Méndez González.—Rendimiento Trabajo Personal.—1971.—4.953.
78/043191.—Evelyn Van Velthoven.—Rendimiento Trabajo Personal.—1971.—4.415 pesetas.
78/043229.—Sara López.—Rendimiento Trabajo Personal.—1971.—1.436 pesetas.
78/043296.—Avelino Fernández Areces.—Rendimiento Trabajo Personal.—1971.—66.476 pesetas.
78/019308.—Elvira Becker Ursula.—Rendimiento Trabajo Personal.—1973.—6.230 pesetas.
78/019317.—Susan Winsloe.—Rendimiento Trabajo Personal.—1973.—5.675 pesetas.
78/019330.—Raúl A. Caccuri.—Rendimiento Trabajo Personal.—1973.—3.270 pesetas.
78/019343.—Eleni Kiriakidu.—Rendimiento Trabajo Personal.—1973.—825 pesetas.

Lo que hace público a los efectos procedentes en los expedientes de referencia.

Madrid, a 15 de marzo de 1980.—El Recaudador (Firmado).

(G.—4.863)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

78/019050. — Ambroise Mbia. — Rendimiento Trabajo Personal. — 1972. — 103.500 pesetas.

78/019063. — Dada Gallotto. — Rendimiento Trabajo Personal. — 1972. — 93.000 pesetas.

78/019076. — Claudio Pellegrini. — Rendimiento Trabajo Personal. — 1972. — 77.250 pesetas.

78/019089. — Jack Rocha. — Rendimiento Trabajo Personal. — 1972. — 77.250 pesetas.

78/019192. — Timothy Brent. — Rendimiento Trabajo Personal. — 1972. — 72.000 pesetas.

78/019115. — Edy Biagetti. — Rendimiento Trabajo Personal. — 1972. — 56.250 pesetas.

78/019128. — Kiroshi Kitatawa. — Rendimiento Trabajo Personal. — 1972. — 35.250 pesetas.

78/019141. — George Geret. — Rendimiento Trabajo Personal. — 1972. — 30.000 pesetas.

78/019154. — William Layton. — Rendimiento Trabajo Personal. — 1972. — 24.750 pesetas.

78/019167. — Leopoldo Trieste. — Rendimiento Trabajo Personal. — 1972. — 24.750 pesetas.

78/019180. — Bud Spencer. — Rendimiento Trabajo Personal. — 1972. — Pesetas 2.307.000.

78/019193. — Anne Libert. — Rendimiento Trabajo Personal. — 1972. — 942.000 pesetas.

78/019206. — Agata Flori. — Rendimiento Trabajo Personal. — 1972. — 732.000 pesetas.

78/019219. — Jacques Destoop. — Rendimiento Trabajo Personal. — 1972. — 627.000 pesetas.

78/019232. — Pierre Orcel. — Rendimiento Trabajo Personal. — 1972. — 522.000 pesetas.

78/019245. — Luciano Stella. — Rendimiento Trabajo Personal. — 1972. — 417.000 pesetas.

78/019282. — Manuel Segura. — Rendimiento Trabajo Personal. — 1973. — 19.520 pesetas.

78/019295. — Beatrice Dhinzelin. — Rendimiento Trabajo Personal. — 1973. — 13.655 pesetas.

78/018997. — Terence Young. — Rendimiento Trabajo Personal. — 1973. — 312.000 pesetas.

78/019010. — Roberto Gabaldón. — Rendimiento Trabajo Personal. — 1973. — 217.500 pesetas.

78/019024. — Rodolfo Geebels. — Rendimiento Trabajo Personal. — 1972. — 129.750 pesetas.

78/019037. — Hanna Axmann Rezzori. — Rendimiento Trabajo Personal. — 1972. — 103.500 pesetas.

78/018854. — Robert Norman. — Rendimiento Trabajo Personal. — 1973. — 635 pesetas.

78/018829. — Amina Ahned Zoubaik. — Rendimiento Trabajo Personal. — 1973. — 5.910 pesetas.

78/018826. — Amfres Rabago. — Rendimiento Trabajo Personal. — 1973. — 7.555 pesetas.

78/018816. — Olga V. Jiménez Moscoso. — Rendimiento Trabajo Personal. — 1973. — 9.680 pesetas.

78/018798. — Oswaldo Colica Raúl. — Rendimiento Trabajo Personal. — 1973. — 17.270 pesetas.

78/018788. — Roberto Rodas Vázquez. — Rendimiento Trabajo Personal. — 1973. — 33.100 pesetas.

76/078396. — Francisco Abril Domero. — Transmisiones. — 1975. — 2.916 pesetas.

Por desconocerse el paradero de los reseñados deudores no ha sido posible notificarles, según determina el artículo 102 del citado Reglamento General de Recaudación, la providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de Hacienda, cuyo tenor es el que sigue:

"Providencia.—En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda con el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento."

Lo que se participa a los interesados por medio de los edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de la Tenencia de Alcaldía del distrito de Fuencarral y en el BOLETIN OFICIAL de la pro-

vincia, conforme establece el artículo 99 del mentado Cuerpo Legal y al propio tiempo se le requiere para que en el plazo de ocho días comparezca en este expediente, por sí o por medio de persona que le represente, con la advertencia que de no hacerlo en el plazo señalado, contando desde su inserción en el periódico oficial, se continuará el procedimiento ejecutivo en rebeldía hasta la realización de los descubiertos.

Contra la anterior providencia se podrá elevar recurso de reposición en el término de ocho días ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación económico-administrativa en el de quince días ante el Tribunal de dicha jurisdicción de esta Delegación de Hacienda, ambos plazos contados desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Asimismo se advierte que la interposición de cualquier recurso no supone la suspensión del procedimiento de apremio, salvo que concurran las circunstancias previstas en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Madrid, 7 de febrero de 1980.—El Recaudador (Firmado).

(G.—4.714)

AYUNTAMIENTOS

LA CABRERA

Presupuesto ordinario

En la Secretaría de esta Corporación, y a los efectos del artículo 682 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1980, cuyos presupuestos de gastos e ingresos están nivelados en la cuantía de 7.323.173 pesetas, aprobado conforme a las condiciones prescritas en el artículo 681 de la ley de Régimen Local y en el artículo 188 del Reglamento de Haciendas Locales, por acuerdo de 10 de marzo.

Los interesados legítimos que mencionan la ley de Régimen Local en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Corporación o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

En La Cabrera, a 28 de marzo de 1980.

El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.488) (O.—34.184)

Imposición y regulación de exacciones

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 772 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de ordenanzas fiscales, aprobado por acuerdo del Pleno Municipal de 11 de febrero de 1980, para su vigencia a partir de su aprobación por la Delegación de Hacienda, que comprende los siguientes conceptos:

De nueva creación:
Tasa por recogida de basuras.
Tasa por servicios en el cementerio municipal.

Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se señalan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

La Cabrera, a 28 de marzo de 1980.—El Alcalde accidental (Firmado).

(G. C.—3.489) (X.—174)

EL ESCORIAL

Presupuesto ordinario

En la Secretaría de esta Corporación, y a los efectos del artículo 682 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Presupuesto or-

dinario para el ejercicio de 1980, cuyos presupuestos de gastos e ingresos están nivelados en la cuantía de 109.000.000 de pesetas, aprobado conforme a las condiciones prescritas en el artículo 681 de la ley de Régimen Local y en el artículo 188 del Reglamento de Haciendas Locales, por acuerdo de 27 de marzo de 1980.

Los interesados legítimos que mencionan la ley de Régimen Local en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Corporación o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

En El Escorial, a 28 de marzo de 1980.

El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.393) (O.—34.154)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Sotero Martínez Valera ha solicitado licencia para instalar una tienda de ultramarinos y coloniales, con sección de fiambres, en la calle de San Cristóbal, número 4.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 28 de marzo de 1980. — El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.492) (O.—34.187)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que la vecina doña Juliana Sánchez Pérez ha solicitado licencia para instalar un garaje-aparcamiento, en la calle de Navas de Tolosa, número 14.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 28 de marzo de 1980. — El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.493) (O.—34.188)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que "Gabari, S. L." ha solicitado licencia para instalar una ampliación de maquinaria de fábrica de muebles metálicos y cambio de titularidad, en el camino del Monte, sin número.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 28 de marzo de 1980. — El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.494) (O.—34.189)

CERCEDILLA

Anuncio de subasta

Este excelentísimo Ayuntamiento, con el consentimiento previo del ICONA, tiene acordada la contratación, mediante subasta pública, de el aprovechamiento, conservación, mantenimiento y explotación de todas las instalaciones y servicios que constituyen el Parque Recreativo "Las Berceas", situado en el monte "Pinar y Agregados", número 32 de los del catálogo de utilidad pública, de Propios de este Ayuntamiento, para el

trienio 1980-82, habiéndose fijado un precio base de dos millones de pesetas (pesetas 2.000.000), para la temporada de 1980, no admitiéndose proposiciones que no cubran, al menos, esta cantidad. Para los dos años sucesivos, esta cifra será aumentada o disminuida en la misma proporción que lo haga el índice general del costo de la vida del Instituto Nacional de Estadística.

Pliego de condiciones facultativas: Regirá el General de Técnico-Facultativas, elaborado por la Jefatura Provincial del ICONA y aprobado por esta Corporación en 31 de enero de 1980.

Pliego de condiciones económico-administrativas: El aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en 20 de marzo de 1980. Ambos pliegos se encuentran a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría.

Garantía provisional: El 4 por 100 del precio de tasación.

Garantías definitivas: El 6 por 100 del precio de adjudicación definitiva, a constituir en Arcas Municipales, y un depósito de quinientas mil pesetas (500.000 pesetas) en la Jefatura Provincial del ICONA, para responder del buen uso de las obras e instalaciones.

Presentación de plicas: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, hasta las catorce horas, durante todos los días laborables, desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta el día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de plicas: Las subastas se celebrarán en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del día laborable siguiente del que hayan transcurrido los ocho primeros del período de exposición, sin reclamaciones, más los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial. Los días se entenderán todos hábiles.

Segunda subasta: Si por cualquier circunstancia quedara desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda, transcurridos que sean diez días hábiles, a la misma hora, en el mismo lugar y bajo las mismas condiciones y precio de tasación.

Documentación: A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la fianza provisional, fotocopia del Documento Nacional de Identidad y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, y cuando el licitador concorra en nombre de otra persona o entidad, presentará poder notarial, debidamente bastantado, a su costa, por Letrado con ejercicio en la provincia.

Gastos a cargo del adjudicatario: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios del mismo, reintegros, derechos reales, impuestos, indemnizaciones al ICONA y cuantos se deriven de la subasta.

Modelo de proposición: Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y con los sellos municipales y mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, natural de, vecino de, con domicilio en calle de profesión, en posesión del Documento Nacional de Identidad núm., en representación de, según se acredita con, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid de fecha, para la subasta del aprovechamiento, conservación, mantenimiento y explotación de todas las instalaciones y servicios que constituyen el Parque Recreativo "Las Berceas", situado en el monte "Pinar y Agregados", número 32 de los del C. U. P., de Propios de Cercedilla, durante el trienio 1980-82, ofrece por la temporada de 1980 la cantidad de (letra y número) pesetas, comprometiéndose al cumplimiento de cuantas obligaciones se consignan en los respectivos pliegos de con-

condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas.

(Fecha y firma del proponente.)

Cercedilla, a 2 de abril de 1980.—El Alcalde, Enrique Espinosa Amboage.
(G. C.—3.603) (O.—34.261)

ALDEA DEL FRESNO

Presupuesto ordinario

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 682 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1980, cuyos estados de gastos e ingresos están nivelados en la cuantía de 10.146.082 pesetas, aprobado con arreglo a las condiciones prescritas en el artículo 681 de la ley de Régimen Local y en el artículo 188 del Reglamento de Haciendas Locales, por acuerdo de 25 de marzo de 1980.

Los interesados legítimos que menciona la ley de Régimen Local en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

- Plazo de admisión: Quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
- Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.
- Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda de la provincia. Aldea del Fresno, a 27 de marzo de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.499) (O.—34.194)

MORALZARZAL

En la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra de manifiesto al público durante quince días, a efectos de oír reclamaciones, la rectificación del Padrón municipal de habitantes referida a 31 de diciembre de 1979.

Moralzarzal, a 27 de marzo de 1980. El Alcalde, Jesús González Domínguez.
(G. C.—3.447) (X.—172)

SOTO DEL REAL

Por don Jacinto Jerez Pulido se ha solicitado licencia de apertura de nave industrial ganadera, en la finca denominada "La Nueva".

En cumplimiento del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se abre a información pública por espacio de diez días para que aquellas personas que se consideren afectadas por esta actividad puedan hacer las observaciones y reclamaciones pertinentes, dentro del plazo expresado, en la Secretaría municipal.

Soto del Real, a 29 de marzo de 1980. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.485) (O.—34.182)

ALCORCON

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 722 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Modificación de ordenanzas fiscales, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 28 de los corrientes, que comprende los siguientes conceptos:

Modificaciones de tarifas y otros preceptos de la ordenanza fiscal por derechos de ocupación de la vía pública y bienes de uso público con mesas de café, veladores, sillas, tabladillos, tribunas, etcétera.

Modificación de las tarifas del apartado a) del número 1 del artículo 10, y la clasificación viaria de la Ordenanza que regula el impuesto municipal sobre la publicidad.

Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se señalan a continuación:

- Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
- Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.
- Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda. Alcorcón, a 29 de marzo de 1980.—El Alcalde, José Aranda Catalán.
(G. C.—3.487) (X.—173)

CAMPO REAL

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 del pasado mes de marzo de 1980, acordó por unanimidad aprobar el pliego de condiciones que ha de regir para contratar las obras de instalación de red de distribución de agua potable, a domicilio (primera fase) de esta localidad.

Durante el plazo de ocho días, desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, queda expuesto al público dicho pliego de condiciones en estas oficinas municipales, pudiendo presentarse reclamaciones en el referido plazo, de conformidad con lo preceptado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Campo Real, a 2 de abril de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.535) (O.—34.209)

VENTURADA

En la Secretaría de esta Corporación, y a los efectos del artículo 682 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público al expediente de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1980, cuyos presupuestos de gastos e ingresos se hallan nivelados, aprobado conforme a las condiciones prescritas en el artículo 681 de la ley de Régimen Local y en el artículo 188 del Reglamento de Haciendas Locales, por acuerdo de 15 de marzo de 1980.

Los interesados legítimos que menciona la ley de Régimen Local en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

- Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
- Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.
- Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

Venturada, a 21 de marzo de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.536) (O.—34.210)

TORRELODONES

A efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que don Alfonso Morata Benítez ha solicitado licencia para instalar un depósito de 1.000 kilogramos de G. L. P., en la parcela número 26 de la Urbanización "Bella Vista", de esta localidad.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Torrelodones, a 25 de marzo de 1980. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.537) (O.—34.211)

SAN FERNANDO DE HENARES

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión extraordinaria celebrada el día 11 de febrero último, el índice del valor en venta de los terrenos de este término municipal, para el actual año de 1980, a efectos del incremento del valor de los terrenos (Plusvalía), se expone al público por plazo de quince días hábiles para que pueda ser examinado en la Secretaría Municipal, contados a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

San Fernando de Henares, a 28 de marzo de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.556) (O.—34.219)

MORALEJA DE ENMEDIO

En cumplimiento del artículo 722 de la ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y a efectos de reclamaciones, se expone al público expedientes sobre imposición de contribuciones especiales para las obras y servicios siguientes:

Pavimentación, primera fase, de las calles República Argentina y San Sebastián.

Pavimentación, segunda fase, de las calles Escribá, Generalísimo, Medio Cele-

stín, Plazoleta, Cruz de los Caídos y plaza de España.

Mejora red distribución de agua a las referidas calles.

Ampliación del emisario, colector y ampliación red distribución de agua.

Las reclamaciones se ajustarán a las siguientes normas:

- Personas que pueden formularlas: Los interesados legítimos.
- Autoridad a la que han de dirigirse: Las reclamaciones se dirigirán al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda.
- Lugar y plazo de presentación: Indistintamente en el Ayuntamiento o en la Delegación de Hacienda de esta provincia, dentro de los quince días siguientes a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
- Motivos de impugnación: Las reclamaciones podrán fundarse en cualquier infracción del ordenamiento jurídico o en las causas especificadas en el apartado 4 del artículo 723 de la ley de Régimen Local.

Moraleja de Enmedio, a 24 de marzo de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.557) (O.—34.220)

NAVACERRADA

Desiertas las subastas de aprovechamiento de maderas del monte "Pinar de la Barranca", lotes primero, segundo y tercero, tendrá lugar otra tercera, a los veinte días siguientes de este anuncio, con presentación de proposiciones hasta la víspera.

Regirá para la subasta las mismas condiciones que se hacían constar en los anuncios publicados en los "Boletines Oficiales" de la provincia y del Estado de los días 3 y 5 de enero último, respectivamente, y con el mismo horario.

Se admitirán proposiciones con las rebajas de 180.000 pesetas, 180.000 pesetas y 140.000 pesetas para los citados lotes y por el orden expresado, lo que equivale al 18,19 por 100, 20 por 100 y 17,88 por 100, respectivamente.

Navacerrada, a 25 de marzo de 1980. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.559) (O.—34.222)

LOS MOLINOS

Padecido error en redacción de anuncio aparecido en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 44, de 21 de febrero de 1980, en el sentido de que en la mención primera que se hace a "Plan Parcial", debe entenderse "Plan General".

Los Molinos, a 29 de marzo de 1980. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.560) (O.—34.223)

VALDEMORO

Por parte de don Juan Antonio Acosta Cano y Comunidad de Propietarios se ha solicitado licencia para la apertura de un garaje, en la plaza de José Antonio, con vuelta a la calle Estrella de Elola.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que cuantas personas lo deseen puedan formular en el plazo de diez días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Valdemoro, a 28 de marzo de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.540) (O.—34.214)

VALDEMORILLO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de marzo de 1980, aprobó definitivamente el Proyecto de parcelación para ampliación de "Urbanizadora Cerro Alarcón, S. A." (segunda fase), en este término municipal, con desestimiento de las alegaciones formuladas en el período de información pública.

Lo que se hace público a los efectos de los artículos 56, 237 y concordantes del texto refundido de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976, en relación con los artículos 1.º, 46 y concordantes de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Valdemorillo, a 21 de marzo de 1980. El Alcalde, José Partida Ventura.
(G. C.—3.564) (O.—34.227)

ZARZALEJO

Subasta para el arriendo del servicio de recogida de basuras

Cumplidos los trámites de exposición al público del pliego de condiciones, se

anuncia subasta pública de arriendo del servicio de recogida de basuras de esta Villa y barrios que componen la misma, bajo las siguientes condiciones:

1.ª La subasta tiene por objeto el arriendo del servicio de recogida de basuras de esta Villa y barrios que componen la misma, en la forma establecida en la condición primera del pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta.

2.ª El arriendo ha de ser prestado a partir del primer día del mes siguiente en que se firme el contrato, y cesará el día 31 de diciembre de 1980, debiendo ser prorrogado por un año más y así sucesivamente si una de las partes no comunica a la otra su propósito de dar por terminado el contrato con dos meses de antelación a su vencimiento.

3.ª El importe de la adjudicación será fraccionado y satisfecho mensualmente, siendo el doble de la cantidad que ha de satisfacerse en los meses de junio, julio, agosto y septiembre, que el resto de los demás meses.

4.ª El tipo de licitación se cifra en la cantidad de 492.000 pesetas al año, a la baja.

5.ª Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de licitación, o bien mejorarlo consignando cantidad concreta o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta ni válida la proposición que contenga cifras comparativas.

6.ª Para tomar parte en la subasta es preciso acompañar a la proposición documento que acredite haber constituido la garantía provisional, consistente en el 3 por 100 del tipo de licitación. La garantía definitiva ascenderá al 6 por 100 del importe de la adjudicación.

7.ª El contrato se entenderá aceptado a "riesgo y ventura".

8.ª Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en horas de oficinas, desde las diez a las trece horas, bajo sobre cerrado.

9.ª La apertura de proposiciones tendrá lugar al día siguiente hábil de terminado el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas.

10. De resultar desierta esta segunda subasta, se celebrará un concurso-subasta para la adjudicación de dicho servicio.

11. En lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en el correspondiente pliego de condiciones que sirve de base para la subasta.

Zarzalejo, a 25 de marzo de 1980.—El Alcalde, Manuel Fernández.
(G. C.—3.566) (O.—34.229)

Magistraturas de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Manuel Calamonte García, contra "Auto-Escuela Mirasiera", en Angel Ruiz Villalba, en reclamación por cantidad, registrado con el número 4.429 de 1979, se ha acordado citar a Manuel Calamonte García, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de abril, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Manuel Calamonte García, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 13 de marzo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.726)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 6 DE MADRID**

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio Bocos Layrana, contra "Industrias Jugolán", en reclamación por despido, registrado con el número 5.927 de 1979, se ha acordado citar a "Industrias Jugolán", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de abril, a las once y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Al propio tiempo, cítese a confesión judicial, y en caso de no comparecer se le tendrá por confeso.

Y para que sirva de citación a "Industrias Jugolán", con domicilio desconocido, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 12 de marzo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.834)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 6 DE MADRID**

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Jesús León González, contra Magín del Pino Francés, en reclamación por despido, registrado con el número 22 de 1980, se ha acordado citar a Magín del Pino Francés, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de abril, a las doce y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Cítese al propio tiempo para que comparezca a prestar confesión judicial; en caso de no comparecer se le tendrán por confeso.

Y para que sirva de citación a Magín del Pino Francés, con domicilio desconocido, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de marzo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.839)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 6 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos números 4.382-3-6 de 1979, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid, a instancia de Francisco Blázquez Erimia y cuatro más, contra "Parsac Construcciones, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia

Magistrado, señor Murillo Martín de los Santos.—En Madrid, a 4 de marzo de 1980.—Dada cuenta; por presentado el anterior escrito, únase al procedimiento de su razón, y con traslado de su contenido a la empresa demandada, requiérase a ésta a fin de que proceda a la readmisión de los productores demandantes en las mismas condiciones a las que regían antes de producirse el despido, con abono de los salarios dejados de percibir desde que se produjo éste; y cítese de comparecencia a ambas partes para la audiencia del próximo 30 de abril, a las doce quince horas de su mañana, al objeto de proceder a la fijación de la indemnización por resarcimiento de perjuicios, en sustitución de la obligación de readmitir, e indemnización complementaria por los salarios de tramitación devengados, para el supuesto de que, y no obstante el anterior requerimiento, por la empresa demandada no se procediera ni acreditare la readmisión en debida forma; de conformidad todo ello a cuanto establece el artículo 37 del Real Decreto-ley sobre relaciones de trabajo de 4 de marzo de 1977.—Así lo acordó, mandó y firma Su Señoría; doy fe.

Y para que sirva de notificación a "Parsac Construcciones, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 4 de marzo de 1980.—El Secretario (Firmado).

(B.—2.840)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 9 DE MADRID**

EDICTO

Don Faustino de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Miguel A. Hinchado Márquez, contra "Servicio Técnico de Alimentación", en reclamación por despido, registrado con el número 402 de 1980, se ha acordado citar a "Servicio Técnico de Alimentación", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de abril, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 9, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Servicio Técnico de Alimentación", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 12 de marzo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.033)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 10 DE MADRID**

EDICTO

Don Alvaro Espinosa Cabezas, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Dolores Barragán Morcillo, contra "Electrodomésticos García" (Constanza García Blanco), en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.238 de 1979, se ha acordado citar a "Electrodomésticos García" (Constanza García Blanco), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de mayo, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria

y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Electrodomésticos García" (Constanza García Blanco), se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de marzo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.610)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 11 DE MADRID**

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Luis Rodríguez Rodríguez, contra "Clef, S. A." y otro, en reclamación por desempleo, registrado con el número 309 de 1980, se ha acordado citar a "Clef, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de mayo, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Clef, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 24 de marzo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.677)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 14 DE MADRID**

EDICTO

Don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo número 14 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Georgios Dikeos y otros, contra "Buzuki, S. A.", en reclamación por despido, registrado con los números 5.218-20 de 1979, se ha acordado citar a Dimetrios Boboukas, Georgios Dikeos y Eleftherios Mauromatis, en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 6 de mayo, a las diez y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra L, de esta Magistratura de Trabajo número 14, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Georgios Dikeos, Eleftherios Mauromatis y Dimetrios Boboukas, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 26 de febrero de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.457)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 14 DE MADRID**

EDICTO

Don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo número 14 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Antonio Hernández del Olmo, contra "General Electrónica, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 3:226 de 1979, se ha acordado citar a "General

Electrónica, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de mayo, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra L, de esta Magistratura de Trabajo número 14, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "General Electrónica, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 27 de febrero de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.456)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 18 DE MADRID**

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado de Trabajo número 18 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Remedios Santos Caballero, contra "Supermercados Madrileños, S. A." y "Markal, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 5.439 de 1979, se ha acordado citar a "Supermercados Madrileños, Sociedad Anónima" y "Markal, Sociedad Anónima", en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 30 de abril, a las diez y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra M, de esta Magistratura de Trabajo número 18, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Supermercados Madrileños, S. A." y "Markal, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de marzo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.057)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 18 DE MADRID**

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado de Trabajo número 18 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Mariano Duro del Moral y otros, contra "Supermercados Madrileños, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con los números 5.440-43 de 1979, se ha acordado citar a "Supermercados Madrileños, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de abril, a las diez y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra M, de esta Magistratura de Trabajo número 18, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Supermercados Madrileños, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de marzo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.058)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Madrid, en autos de procedimiento sumario seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Ullrich (número mil doscientos noventa y nueve de mil novecientos setenta y ocho), en nombre y representación de "Banco Español de Crédito, S. A.", con don Ramiro Martínez y otra, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes embargados siguientes:

Vivienda izquierda subiendo, de la planta tercera, de la casa número 16 de la calle Dieciocho de Julio, de Valladolid, compuesta de seis habitaciones, cocina, cuarto de baño y derecho a uso del ascensor. Linda: al frente, la escalera y patio de luces; derecha, entrando, piso derecha de la misma planta, escalera y patio; izquierda, calle de Labradores, y fondo, con la calle Dieciocho de Julio. Su medida superficial es de 144 metros y 58 decímetros cuadrados. Le corresponde una carbonera en el sótano numerada con el tercero izquierda. Representa una cuota en el valor total de los elementos comunes y gastos del edificio de siete enteros por 100 y 105 centésimas de otro entero.

Inscrita al tomo 1034, folio 19, finca número 22.066, inscripción quinta del Registro de la Propiedad número uno de Valladolid.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día diecinueve de mayo próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de un millón novecientas cuarenta y cuatro mil pesetas, setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera, no admitiéndose posturas que sean inferiores a referido tipo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellas y no tendrán derecho a exigir ningunas otras, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con veinte días al menos a la celebración de la subasta, se expide el presente en Madrid, a ocho de abril de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—25.434)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número uno, en el juicio ejecutivo número quinientos setenta y siete-H, promovido por "Viuda de Federico Giner,

Sociedad Anónima", contra don Antonio Liébana Martínez, sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que al final se expresan, que han sido tasados en la cantidad de doscientas dos mil veintiuna pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, piso primero, el día veinte de mayo de mil novecientos ochenta, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes que se subastan son de la descripción siguiente:

Un televisor en color marca "Radiola", de 26 pulgadas.

Un televisor en blanco y negro marca "Radiola", de 17 pulgadas.

Un televisor en blanco y negro marca "Radiola", de 14 pulgadas.

Un televisor en blanco y negro marca "Radiola", de 24 pulgadas.

Un televisor en blanco y negro, portátil, marca "Radiola", de 12 pulgadas; y

Un televisor en blanco y negro marca "Radiola", de 20 pulgadas.

Y para que conste y a los fines de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días de antelación, como mínimo, a la fecha señalada para la subasta, expido y firmo la presente en Madrid, a veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.187)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos ejecutivos número quinientos ochenta y nueve de mil novecientos setenta y cinco, promovidos por el Procurador don Juan Antonio García San Miguel, en nombre y representación del "Banco Atlántico, Sociedad Anónima", contra don Enrique López Ferreiro, en este Juzgado de primera instancia número dos, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y primera subasta, por veinte días hábiles de antelación y precio de su valoración, el bien inmueble que se describe a continuación, cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso primero del edificio de la plaza de Castilla, el día veintidós de mayo próximo, y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones que se expresarán.

Finca

Número 13 de orden general de división.—Finca número ocho, vivienda letra B de la casa número 211 bis de la calle Bravo Murillo, de Madrid, se halla situada en la planta tercera sin contar las de sótano y baja, a la derecha según se sube por la primera escalera. Tiene una superficie aproximada de 106,72 metros cuadrados. Linda: derecha, entrando, vivienda letra C de esta planta; izquierda, calle Bravo Murillo, caja de la primera escalera y patio central del inmueble matriz; frente, rellano de escalera, cajas de ascensor y escalera, viviendas letras A y C de esta planta y patio central del inmueble, y fondo, casa número 211 de la calle Bravo Murillo. Tiene asignada una cuota de participación en los elementos comunes, valor y cargas del inmueble matriz de dos enteros 864 milésimas por 100. Anotado el embargo al tomo 1.176 del archivo, folio 62, finca número 48.345, anotación letra A.

Valorada en 4.268.800 pesetas, que servirá de tipo para esta subasta.

Condiciones

Primera

Los títulos de propiedad de la expresada finca, suplidos por certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad, se hallan de manifiesto en la

Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración de la finca.

Cuarta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Este podrá hacerse a calidad de cederse a tercero.

Madrid, veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—25.331)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada por el ilustrísimo señor don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid, en los autos de mayor cuantía seguidos con el número novecientos dieciocho de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia de Cooperativa Agropecuaria de Guissona, contra don Enrique Anguiano Giménez, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y segunda subasta, término de veinte días, con sujeción al tipo de dos millones doscientas veintisiete mil quinientas pesetas, cantidad que resulta después de hacer el venticinco por ciento de descuento de la que sirvió de tipo a la primera subasta, de la finca embargada en dicho procedimiento, que es la siguiente:

Parcela de terreno sita en término municipal de Canillas, hoy Madrid, al sitio denominado Camino de la Guindalera; su figura es un pentágono irregular y ocupa una superficie de 153 metros con cinco decímetros cuadrados. Linda: frente, su entrada, en línea recta de 8,20 metros, con la calle particular A, hoy de los Arfe; izquierda, entrando, en línea recta de 16,05 metros, con la parcela número 14, propiedad de don Pablo Matesanz López; derecha, en línea quebrada de 14,77 y 1,57, que coincide con el lindero Oriental de la finca de que procede por segregación, y por el fondo, en línea recta de 11,30 metros, con las parcelas números 16 y 17, propiedad de doña Lucía Roselló Lladó. Sobre la finca descrita la Cía. "Meyva, S. A." ha construido por administración una vivienda de las siguientes características: edificación asentada sobre una superficie de 44 metros con 64 decímetros cuadrados, de tipo lineal y variante de esquina con fachada principal, retranqueada; en su acceso y en fachada lateral y patio de luces en la posterior, se desarrolla la vivienda en tres plantas, presentando la inferior o semisótano el garaje, con su rampa de acceso por el jardín, cuarto de aseo y lavadero, así como una carbonera instalada bajo la caja de escalera. Dichas edificaciones fueron objeto de la oportuna declaración de obra nueva. Inscrita en el Registro de la Propiedad número ocho de Madrid, al tomo 869, libro 164, folio 73, finca 10.828.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, sin número, primera planta, se ha señalado el día veintidós de mayo próximo, a las diez de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos ter-

ceras partes del mismo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.303)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada por el ilustrísimo señor don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid, en los autos número quinientos treinta de mil novecientos setenta y nueve, de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos a instancia de don Manuel Casanova González, contra don Eusebio García Montalba y su esposa doña Edelmira Madrid Aguirre, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y segunda subasta, término de veinte días, con la rebaja del veinticinco por ciento de las cantidades que sirvieron de tipo a la primera subasta, de las siguientes fincas:

1.ª Una tierra en el Camino de Enmedio, de haber 58 áreas y 71 centiáreas; linda: al Norte, Lamberto Moreno; Levante, Quintín Escobar; Sur, Camino de Enmedio; Poniente, Ronda del Pueblo. Se encuentra en el término municipal de Ciruelos, distrito hipotecario de Ocaña (Toledo), inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña, con el número 3.348 del tomo 1.019, folio 16, libro 32. Sale a subasta por el tipo de setenta y cinco mil pesetas.

2.ª Olivar de 400 olivas, antes erial, en la cuesta del Toro y Huerta Agría, de haber siete hectáreas, 45 áreas y 70 centiáreas, en varias parcelas cortadas por terrenos de varios particulares. Linda: al Saliente, Camino de la Huerta Agría; Mediodía, finca de este caudal; Poniente, Camino de Parrana, y Norte, Eustaquio Cabero. Se encuentra en el término municipal de Ciruelos, distrito hipotecario de Ocaña (Toledo), inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña con el número 3.349 del tomo 1.019, folio 17, libro 32, que quedó respondiendo de cuatrocientas mil pesetas de principal. Sale a subasta por el tipo de seiscientos mil pesetas.

3.ª Un olivar en Parraza, con 100 olivas, de haber una hectárea, 40 áreas y seis centiáreas; linda: al Saliente y Mediodía, Juan Angel Sánchez Guzmán; Poniente, el mismo, y Norte, Adelaido Rodríguez; se encuentra en el mismo término que las anteriores e inscrita en el mismo Registro con el número 3.350, tomo 1.019, folio 18. Sale a subasta por el tipo de doscientas veinticinco mil pesetas.

4.ª Una tierra en las Gramosas, de haber 93 áreas y 94 centiáreas; linda: al Saliente, Faustino Moreno; Mediodía, Manuela Aguirre; Poniente y Norte, fincas de este caudal; se encuentra en el mismo término que las anteriores e inscrita en el mismo Registro con el núm. 3.352, tomo 1.019, folio 20, libro 32. Sale a subasta por el tipo de ciento cincuenta mil pesetas.

5.ª Una tierra en Echaleña, de haber una hectárea, 17 áreas y 42 centiáreas; linda: al Saliente, Pilar Montalba; Mediodía, fincas de este caudal; Poniente, Carmen y Saturnina Moreno; Norte, camino de la Rinconada; se encuentra en el mismo término de que las anteriores e inscrita en el mismo Registro con el número 3.353, tomo 1.019, folio 21, libro 32. Sale a subasta por el tipo de ciento cincuenta mil pesetas.

6.ª Una tierra en Bajada Verde, de haber tres hectáreas, 74 áreas y 85 centiáreas; linda: al Saliente, calmos; Mediodía, José Monroy; Poniente, vereda de las Gramosas; Norte, finca de este caudal; se encuentra situada en el término municipal de Ciruelos, igual que las anteriores, e inscrita en el mismo Registro con el número 3.354, tomo 1.019, folio 22, libro 32. Sale a subasta por el tipo de cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

7.ª Un olivar Camino del Santo, con 45 olivos, de haber 55 áreas; linda: al Saliente, Sixto García; Levante, Anastasio Monroy; Sur, Domingo Ampudia; Poniente, Bernardo Hernández; se encuentra situado en el mismo término que las anteriores e inscrita en el mismo Registro con el número 3.355, tomo 1.019, folio 23, libro 32. Sale a subasta por el tipo de ciento doce mil quinientas pesetas.

8.ª Tierra en los Pradillos, de haber dos hectáreas, cinco áreas; linda: al Norte, Julia Madrid; Saliente, Camino del Santo; Poniente, Manuela Aguirre, y Sur, Donato Moreno; se encuentra situada en el mismo término que las anteriores e inscrita en el mismo Registro con el número 3.357, tomo 1.019, folio 25, libro 32. Sale a subasta por el tipo de trescientas mil pesetas.

9.ª Tierra en el Camino de las Barcas, de haber 76 áreas y 17 centiáreas; linda: Este, Vereda de los Charcos; Sur, herederos de Ambrosio Madrid; Oeste, Camino de las Barcas, y Norte, la parcela letra A, propia de doña Nieves Madrid. Se encuentra situada en el mismo término que las anteriores e inscrita en el mismo Registro con el número 3.359 del tomo 1.019, folio 27 del libro 32. Sale a subasta por el tipo de ciento doce mil quinientas pesetas.

10. Olivar en la Mesilla, con 200 olivas, de haber una hectárea, 65 áreas y 75 centiáreas. Linda: Norte, Bienvenido Montalba; Oeste, Victorino Ampudia; Sur, Iluminada Ampudia, y Este, parcela letra B, propia de Nieves Madrid; se encuentra situada en el término municipal de Ocaña e inscrita en el mismo Registro con el número 22.461 del tomo 1.021, folio 222 del libro 241. Sale a subasta por el tipo de doscientas veinticinco mil pesetas.

11. Olivar en la Mesilla, de 375 olivas, en una superficie de cinco hectáreas, 50 áreas; linda: Norte, Calmo de los Frailes; Este, parcela letra G, que es propia de doña Nieves Madrid; Sur, Pedro López Palomino, y Oeste, Jesús y Gregoria del Sol; se encuentra en el término municipal de Ocaña e inscrita en el Registro de Ocaña con el número 22.464, tomo 1.021, folio 225 del libro 211. Sale a subasta por el tipo de cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

12. Una tierra en la Hoja de Juan García, de haber una hectárea, 70 áreas y 43 centiáreas; linda: al Norte, Camino de Aranjuez; Levante, Anastasio Monroy; Sur, Ramón Velázquez; Poniente, Ambrosio Madrid Cabero; se encuentra en el término municipal de Ciruelos, distrito hipotecario de Ocaña, inscrita en el Registro de Ocaña con el núm. 3.340, tomo 1.019, folio seis, libro 32. Sale a subasta por el tipo de cuatrocientas mil pesetas, digo, trescientas mil pesetas.

13. Una villa en la Revuelta de Robles, de haber una hectárea, 15 áreas y 38 centiáreas; linda: al Saliente, la Zanja; Mediodía, Abelardo Rodríguez; Poniente, Camino de Robles; Norte, camino. Se encuentra en el término municipal de Ciruelos, distrito de Ocaña e inscrita en el Registro de Ocaña con el número 3.341, tomo 1.019, folio siete, libro 32. Sale a subasta por el tipo de ciento cincuenta mil pesetas.

14. Un olivar al sitio Camino del Santo, derecha con 62 pies en una extensión de 60 áreas y 45 centiáreas; que linda: Saliente, herederos de Manuela Aguirre; Mediodía, Bienvenido Hontalba; Poniente, camino, y Norte, el de Saliente; se encuentra en el término municipal de Ciruelos, distrito hipotecario de Ocaña. Inscrita en el Registro de Ocaña con el número 123, tomo 513, libro 17, folio 85. Sale a subasta por el tipo de ciento doce mil quinientas pesetas.

15. Otro olivar y viña al sitio Zanja de Cabeza Rubia, con 70 olivas, en 93

áreas y 94 centiáreas, y que linda: Saliente, Gregorio Moreno; Mediodía, Lorenzo Jiménez; Poniente, cerros, y Norte, este caudal, hoy la vendedora; se encuentra en el término municipal de Ciruelos, distrito hipotecario de Ocaña e inscrita en el Registro de Ocaña con el número 2.648, tomo 805, libro 29, folio 180. Sale a subasta por el tipo de ciento cincuenta mil pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, sin número, primera planta, se ha señalado el veintitrés de mayo próximo, a las diez de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos por que las fincas salen a subasta, y que para poder tomar parte en la misma deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dichos tipos, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia. (Firmado).

(A.—25.405)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número seiscientos setenta y tres de mil novecientos setenta y ocho, se tramitan autos a instancia de "Mallas Metálicas, S. A.", y en su nombre el Procurador señor Sorribes Torra, contra don José Luis Matamoros Sánchez Capuchino, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se acordó sacar a subasta, por primera vez, los bienes embargados como de la propiedad del demandado que después se describirán, habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día diecinueve de mayo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, de esta capital, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, por lo menos el diez por ciento efectivo del tipo de primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Que los bienes que se subastan son los siguientes:

Un automóvil "Chrysler", modelo 150 GT, matrícula M-9311-CI, valorado en cuatrocientas mil pesetas.

Dado en Madrid, a cinco de abril de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.427)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en el juicio de mayor cuantía que se tramita en este Juzgado con el número ciento dos de mil novecientos setenta y siete, promovido por

don José Alberto Benedicto Abad, contra don Ciriaco García Hernando, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, en lotes separados, los siguientes bienes:

Lote número uno

Una cafetera "Cimbali", de tres portas.

Una máquina registradora eléctrica, "Sweda".

Un mostrador frigorífico de seis metros de longitud.

Una cocina de gas, de cuatro fuegos, para restaurante.

Un frigorífico "Cofresa", de tres cuerpos, de acero inoxidable.

Seis lámparas de techo, grandes.

Una cortadora de fiambres marca "Cizesta".

Veintidós mesas de madera, circulares. Setenta sillas tapizadas en pelo napa verde.

Instalación de aire acondicionado con equipo correspondiente, marca "Chrysler".

Lote número dos

Los derechos de traspaso del local destinado a cafetería o pub, sito en la calle de Recoletos, número ocho, de esta capital.

Dicha subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, el día veintiuno de mayo próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo de subasta para el lote número uno el de trescientas veintisiete mil pesetas, y para el lote número dos el de ochocientas mil pesetas.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para el lote en que se desee participar, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Tercera

Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo fijado para el lote en que desee participar.

Cuarta

Por lo que respecta a los derechos de traspaso el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Dado en Madrid, a veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.324)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de los de Madrid, en los autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía que en este Juzgado se siguen a instancia del Procurador señor Medina Rodríguez, en representación de don Prudencio Sánchez Castro y otro, contra la entidad "Unión Española de Finanzas y Representaciones, S. A.", bajo el número mil ciento ochenta y tres de mil novecientos setenta y nueve-B-dos, sobre otorgamiento de escritura de compraventa, por la presente se cita al representante legal de esta última entidad para que el día doce de mayo próximo, y hora de las once de su mañana, comparezca ante este Juzgado a fin de rendir confesión judicial, bajo juramento indecisorio, con el apercibimiento que de no comparecer será tenido por confeso.

Y para que sirva de cédula de citación al representante legal de la entidad expresada "Unión Española de Finanzas y Representaciones, S. A.", cuyo domicilio actual se desconoce, expido la presente en Madrid, a veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).

(A.—25.183)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número mil seiscientos dos de mil novecientos setenta y cinco-B-dos, a instancia de "Sefisa Financiaciones, S. A.", representada por el Procurador don Rafael González Valderrábano, contra don Nicolás Parra Teruel, sobre reclamación de intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder del mismo, en la calle del Río Girona, número siete, de Móstoles, y que son los siguientes:

Un televisor marca "Pyc", de 23 pulgadas, con UHF, tasado en 6.000 pesetas.

Un mueble librería de dos cuerpos, lacado en blanco y marrón, con varios cajones, puerta y departamentos, tasado en 7.000 pesetas.

Un tresillo, compuesto de cinco módulos, tapizado en tela, valorado en 7.500 pesetas.

Una mesa de centro, con tapa de cristal, valorada en 2.000 pesetas.

Otra mesa de comedor, redonda, lacada en blanco y marrón, y cuatro sillas haciendo juego, tasadas en 5.200 pesetas.

Un frigorífico marca "Aspes", de 200 litros, tasado en 8.000 pesetas.

Un automóvil marca "Renault", 8, matrícula SS-80.001, tasado en 21.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, el día veintiuno de mayo próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cincuenta y seis mil setecientas pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles, con la rebaja del veinticinco por ciento.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a doce de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.189)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número seiscientos sesenta y seis de mil novecientos setenta y nueve-G-dos, a instancia del Procurador señor Alonso Colino, en nombre y representación de "Banco de Levante, S. A.", con don Angel Trueba Fernández y otro, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

Tierra en término de Arganda del Rey, al sitio conocido por "Vereda de la Isla" o "Cañada de Valdecabañas", que mide dos hectáreas, 54 áreas y 40 centiáreas, según los títulos, y dos hectáreas, 51 áreas y 92 centiáreas, según medición efectuada. Son sus linderos: al Norte, Vereda de la Isla, Encarnación Sardinero y Josefina Villalvilla; al Sur, José Rinconada y Cañada de Valdecabañas; al Este, Encarnación Sardinero, Miguel Justribó y Josefina Villalvilla; al Oeste, Josefa Villalvilla y herederos de Evaristo Rinconada. Es atravesada de Este a Oeste por la cañada de Vilches. Título: La finca descrita fué formada por agrupación de otras que el señor Trueba compró a don Juan Pascual Barrero y doña Soledad Pascual.

Quintanilla, en virtud de la escritura otorgada en Arganda del Rey el día cinco de junio de mil novecientos setenta y tres, ante el Notario don Ramón Arias Chantres, con el número 1.344 de su protocolo y en su actual estado civil. Inscripción primera de la finca núm. 18.237, obrante al folio 11, tomo 1.596, libro 231, Registro de la Propiedad de Chinchón.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencias de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la plaza de Castilla, edificio Juzgados, se ha señalado el día veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de veintisiete millones quinientas mil pesetas (27.500.000 pesetas), no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.179)

JUZGADO NUMERO 5**EDICTO**

Don José Moreno Moreno, Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número mil ciento noventa y siete de mil novecientos setenta y ocho-A, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador señor Del Valle Lozano, en nombre y representación de "El Corte Inglés, S. A.", contra doña Angeles Contreras Vargas, en cuyos autos y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, los siguientes bienes muebles embargados a dicha ejecutada:

Un aparato de televisión en blanco y negro, marca "Skraner", de 26 pulgadas.

Un frigorífico marca "Sears", tamaño grande.

Una cocina marca "Balay", de dos fuegos eléctricos y otros dos de gas, con horno.

Un tresillo, compuesto de un diván de tres plazas y dos sillones, tapizados en terciopelo color marrón.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, segunda planta, se ha señalado el día veintiocho de mayo próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de diecinueve mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran depositados en la persona de la ejecutada, calle Maldonado, cuarenta, primero derecha.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a veinte de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.185)

JUZGADO NUMERO 5**EDICTO**

Don José Moreno Moreno, Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de esta capital.

Hace público: Que en el concurso voluntario de acreedores de don Juan Manuel Alonso-Allende y Allende, que se tramita en este Juzgado con el número mil doscientos setenta y dos de mil novecientos setenta y siete-A, se ha acordado convocar a Junta de Acreedores para el reconocimiento de créditos, habiéndose señalado para su celebración la hora de diez de la mañana del día ocho de mayo próximo, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, piso segundo, pudiendo, mientras tanto, los acreedores y el deudor examinar el dictamen de los síndicos y los títulos de los créditos, que estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Madrid, a once de abril de mil novecientos ochenta.—José Moreno. El Secretario, P. S., Alfonso Menéndez. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a once de abril de mil novecientos ochenta.—El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.445)

JUZGADO NUMERO 5**CEDULA DE NOTIFICACION**

En el Juzgado de primera instancia número cinco de los de Madrid, donde se tramita juicio ejecutivo al número mil quinientos cuarenta y ocho de mil novecientos setenta y nueve-G-dos, a instancia de "Banco de Descuento, S. A.", contra don Manuel López de Carrizosa y Domecq, se ha dictado sentencia que copiada en su encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia

En Madrid, a veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta.—El ilustrísimo señor don José Moreno Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número cinco de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes: de una, como demandante, "Banco de Descuento, Sociedad Anónima", representado por el Procurador, señor Ortiz de Solórzano y Arbex y defendido por el Letrado don Antonio A. Cabrero Ruiz, y de otra, como demandada, don Manuel López de Carrizosa y Domecq, sin representación ni defensa por no haber comparecido en autos, hallándose declarado en rebeldía y actualmente en ignorado paradero, sobre pago de cantidad.

Resultando...
Considerando...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra don Manuel López de Carrizosa y Domecq, haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago a su acreedor, "Banco de Descuento, S. A.", de la suma de un millón novecientos cincuenta mil pesetas, importe del principal de las letras de cambio presentadas con la demanda, más los gastos de protesto de las mismas, los intereses legales desde la fecha de éstas y las costas, que expresamente se imponen al demandado.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se le notificará en la forma prevenida en el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.

La expresada sentencia se halla publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don Manuel López de Carrizosa y Domecq, por medio de edictos, dado el ignorado paradero del mismo, expido y firmo la presente en Madrid, a uno de abril de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).

(A.—25.299)

JUZGADO NUMERO 6**EDICTO**

En este Juzgado de primera instancia número seis de esta capital, sito en la plaza de Castilla, segunda planta, se tramita juicio universal de quiebra de la entidad "Ediciones Castilla, S. A.", en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por primera vez, los bienes siguientes:

Una máquina de imprimir marca "Elby", 60 por 80.

Una máquina de imprimir marca "Oris", 80 por 112.

Una máquina de imprimir marca "Rolnd", 80 por 112.

Una plegadora marca "Stall", de bolsas y cuchillas, 60 por 100.

Una cosechadora de hilo vegetal marca "Smith", semiautomática, encontrándose la mayoría mal conservada.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en el lugar expresado, se ha señalado el día veintiuno de mayo próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que dichos bienes salen a subasta en la suma de doscientas cuarenta y seis mil pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.306)

JUZGADO NUMERO 7**EDICTO**

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de los de esta capital, en el juicio declarativo de menor cuantía número novecientos setenta y seis de mil novecientos ochenta-V, a instancia de "Pedro Durán, S. A.", contra don Juan José Laguna Sánchez, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de ocho días y formando dos lotes separados, los bienes embargados al demandado, siguientes:

Primero

Un vehículo automóvil marca "Golf-Diesel", matrícula GC-8619-J.

Segundo

Una copa de plata, cisne con tapa.
Una copa de plata, cisne con tapa pequeña.

Una copa sopera, con tapa.
Una escribanía imperio.

Una placa Sorolla, grande.
Un marco imperio.

Tres marcos de plata, con moldura.
Dos colgantes sheratón.

Quince marcos de alpaca.
Un juego de café princesa.

Cuatro bandejas princesa, diversos tamaños.

Un trofeo grande, de plata.

Veinte trofeos de diversas formas y tamaños.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, segunda planta, el día diecinueve de mayo próximo, a las once horas de su mañana, previéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo de subasta es el de quinientas mil pesetas para el primera lote, y de ciento veintiocho mil quinientas sesenta

y cinco pesetas el segundo lote, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de cada uno de los referidos tipos.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del tipo del lote por el que deseen licitar, sin la que no serán admitidos.

Tercero

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

Cuarto

Que el depositario de los bienes que se subastan es el propio demandado don Juan José Laguna Sánchez, con domicilio en Las Palmas de Gran Canaria, avenida de Rafael Cabrera, diez, tercero A.

Dado en Madrid, a veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.436)

JUZGADO NUMERO 7**EDICTO****Primera subasta**

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete.

En este Juzgado de primera instancia número siete de Madrid y en los autos de juicio ejecutivo registrado bajo el número trescientos veintidós de mil novecientos setenta y seis, promovidos por el Procurador señor Jiménez Cuesta, en nombre de "Crecom, S. A.", contra don José Francisco Piñero Ruiz, que está representado en los estrados del Juzgado por su declaración en rebeldía, se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez y por el tipo de ciento trece mil pesetas, los siguientes bienes muebles, depositados en la persona del ejecutado en Murcia, calle de las Peñas, número dos:

Un televisor marca "Savit", en color.
Un televisor marca "Philips", en blanco y negro.

Un sofá rinconera de tres elementos.
Un mueble librería y bar.

Un mostrador con sus banquetas.
Un transistor marca "Inter".

Una lavadora automática marca "Balay".

Una cocina marca "Aspes", con dos fuegos de butano y otros dos eléctricos, con horno.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, nuevos edictos, se ha señalado el día veinte de mayo próximo, a las once horas.

Que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.253)

JUZGADO NUMERO 8**EDICTO**

Don José Lizcano Cenjor, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de esta capital.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, número setecientos ochenta y seis de mil novecientos setenta y nueve, de este Juzgado, a instancia de don Antonio Alonso Alvario y don Félix Durán García, contra don Joaquín Meseguer Bernal y doña Argentina Emilia Martínez García, he acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción de tipo, los bienes hipotecados siguientes:

Piso séptimo derecha de la casa número tres, calle Hermanos Pinzón, de esta capital, consta de vestíbulo, hall, despacho, sala de estar, comedor, cuatro dormitorios de señores, tres cuartos de aseo y servicio completo de oficina, cuarto de plancha, dormitorio, cocina, lavadero, cuarto de aseo y despensa; linda: Sur, misma calle; Este, casa propiedad de "Habana, S. A."; patio de la finca y terrenos de la Comisaría de Urbanismo; Norte, patio de manzana, y Oeste, patio central de la finca y piso séptimo izquierda; de una superficie de 374,20 metros cuadrados, le corresponde el chiscón número seis, de 34,08 metros cuadrados, situado en planta del segundo sótano.—Inscrito en el Registro de la Propiedad número 14 de esta capital, al folio 56, libro 242 del archivo, 133 de la sección primera, finca número 6.015, inscripción primera.

Tal subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, de esta capital, el día veintidós de mayo próximo, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Dicha subasta será sin sujeción a tipo, debiendo consignar, en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, los que deseen tomar parte en la misma, al menos el diez por ciento del tipo fijado para la segunda subasta, cantidad que será devuelta inmediatamente a quienes no resulten rematantes.

Segunda

Que los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría, y que se entenderán que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.254)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El Magistrado don José Lizcano Cenjor, Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Hago saber: Que el día veintiuno de mayo próximo, a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado, plaza de Castilla, segunda planta, y por tercera vez, la subasta pública de la finca que se dirá acordada en juicio ejecutivo número ochocientos cuarenta y cinco de mil novecientos setenta y siete, promovido por el Procurador señor García San Miguel, en representación del "Banco Popular Español, S. A.", contra don Fernando Moreno Marín y su esposa doña María Francisca Martínez Palomares, vecinos de Parla, calle San Blas, número treinta y siete, con las condiciones siguientes:

Primera

Sale esta tercera subasta sin sujeción a tipo, y para tomar parte en ella deberá consignarse previamente el diez por ciento, por lo menos, del tipo de la segunda, que fué de doscientas setenta y tres mil seiscientas pesetas, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda

La aprobación del remate se verificará conforme previene el artículo mil quinientos seis de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera

Se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

Los títulos de propiedad se hallan supeditados por certificación del Registro unida a autos, donde podrá examinarse, no

admitiéndose después del remate reclamación alguna por insuficiencia o defecto de los mismos.

Bienes objeto de subasta

Parcela de terreno en término de Parla, al sitio San Roque, de 121,60 metros cuadrados; inscrita al tomo 1.482 del Registro de la Propiedad de Getafe, libro 72 de Parla, folio 244, finca número 5.406, inscripción tercera, y que linda: al frente, Oeste, con la calle Dos Amigos, en línea de 10 metros; derecha, entrando, Sur, en línea de 12,32 metros, con Manuel Rey; izquierda, Norte, en línea de 12 metros, don Fernando Moreno Martín, y fondo, Este, en línea de 10 metros, con resto de la finca de donde ésta se segregó, de doña Sebastiana Pérez Martín.

Y para su inserción con veinte días hábiles de antelación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.404)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Lizcano Cenjor, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos setenta de mil novecientos setenta y ocho, de este Juzgado, a instancia de "Constructora de Aparatos de Refrigeración, Sociedad Anónima", contra don José Arocha Toledo, en reclamación de cantidad, he acordado por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el tipo de su tasación, los siguientes bienes:

Automóvil marca "Morris", matrícula GC-2872-C, depositado en poder del demandado en Puerto del Rosario (Las Palmas de Gran Canaria), y que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de cincuenta y cinco mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, de esta capital, el día veintidós de mayo próximo, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la misma el de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar, en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, al menos la cantidad del diez por ciento de dicho tipo, que será devuelta inmediatamente a quienes no resulten rematantes.

Dado en Madrid, a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.332)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El Magistrado don José Lizcano Cenjor, Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Hago saber: Que el día veintiuno de mayo próximo, a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado, plaza de Castilla, segunda planta, y por primera vez, la subasta pública de los bienes que se dirán, embargados en juicio ejecutivo número seiscientos ochenta y cinco de mil novecientos setenta y siete, promovido por el Procurador señor Ortiz Cañavate, en representación de "Financiera Seat, S. A.", contra otro y don Francisco Javier Alcocer Chillón, vecino de Madrid, calle Donoso Cortés, número ochenta y tres, con las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo de subasta la cantidad de treinta y un mil pesetas, en que fueron tasados.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente el diez por cien-

to, por lo menos, de dicho tipo, no admitiéndose postura alguna inferior a las dos terceras partes del mismo, y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera

Los bienes se hallan depositados en poder del propio demandado, donde podrán examinarse.

Bienes objeto de subasta

Un televisor "Inter", de 23 pulgadas, con UHF incorporado, en blanco y negro, tasado en 12.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Westinghouse" de 300 litros, en mal estado de uso, pesetas 10.000.

Una lavadora automática "Zanussi", modelo LS-50, en mal estado de uso, pesetas 9.000.

Dado en Madrid, a trece de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.184)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Lizcano Cenjor, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número mil doscientos sesenta y seis de mil novecientos setenta y ocho, de este Juzgado, a instancia de "Promociones y Construcciones, S. A." (Pryconsa), contra don Jesús María Cordovin Cenzano, sobre reclamación de cantidad, he acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el tipo de su tasación, los siguientes bienes muebles:

Un televisor de color marca "Inter", de 22 pulgadas.

Un mueble bar-librería, color oscuro, con diversos departamentos, puertas y cajones.

Un tresillo, compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones tapizados en tela.

Un frigorífico marca "Fagor", de unos 260 litros de capacidad.

Una lavadora automática, marca "Fagor".

Una mesa metálica para la televisión.

Una mesa de comedor, de cristal y patas metálicas.

Cuatro sillas, también metálicas, haciendo juego con la mesa.

Un coche marca "Seat"-600, matrícula M-851.752.

Dichos bienes han sido tasados pericialmente y en forma global en la cantidad de ciento cuarenta y seis mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, de esta capital, el día ocho de mayo próximo, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la misma el de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte deberán depositar en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, al menos, el diez por ciento de dicho tipo, que será devuelto a quienes no resulten rematantes.

Dado en Madrid, a quince de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.186)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número mil ochocientos veinticuatro de mil novecientos setenta y nueve-LL, se siguen autos de procedimiento judicial sumario a instancia de "Inversiones y Capitales Reunidos, S. A." (INCRESA), representada por el Procurador señor Aragón Martín, contra don José Javier Elizondo Mendiola, sobre reclama-

ción de un crédito hipotecario, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados, que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día diecinueve de mayo próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

La subasta que se anuncia se llevará a efecto en el día y hora anteriormente indicados en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número once de Madrid, sito en la plaza de Castilla, Edificio de los Juzgados, y doble y simultáneamente en la del Juzgado de igual clase que corresponda en San Sebastián.

Segunda

Servirá de tipo de la subasta la suma de cuatro millones de pesetas.

Tercera

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Quinta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Sexta

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número tres. — Local izquierda de la planta baja de la casa número quince de la calle de Nueva, del barrio de Gros, de la ciudad de San Sebastián. Tiene una superficie, aproximada, de ciento veinticinco metros cuadrados. Linda: Norte, con casa número doce de la calle Trueba y tabique de acceso a la escalera del sótano; Sur, con la calle Nueva; Este, caja de escalera, portal y local derecha de la planta baja, y Oeste, calle Trueba. Se le atribuye una cuota de participación, con relación al valor total de la finca de que forma parte y elementos comunes, de once enteros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián, al tomo 882 del archivo, libro 282 del Ayuntamiento de San Sebastián, folio 200 vuelto, finca 16.280, inscripción tercera.

Y para que conste y sirva para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el de igual clase que corresponda en San Sebastián, y su publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y "Boletines Oficiales" de la provincia de Madrid y Guipúzcoa y periódicos de más circulación de ambas capitales, expido el presente en seis, digo, siete ejemplares, en Madrid, a treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.323)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

El Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número novecientos treinta y cinco de mil novecientos setenta y seis, a instancia de "Credits Madrid, S. A.", contra don José Martín Redondo, sobre reclamación de cantidad; en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la cele-

bración de la misma las once horas del día veintidós de mayo próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del tipo de la segunda subasta.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que por ser tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Bienes que se sacan a subasta

Un automóvil marca "Seat"-124, matrícula M-3958-H. Valorado en ciento cuarenta y cinco mil pesetas.

Tipo de subasta: Sin sujeción a tipo. Dado en Madrid, a veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—25.188)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, con el número novecientos ochenta de mil novecientos setenta y nueve, se siguen autos sobre ejecutivo a instancia de "Fomento de Aplicaciones del Vidrio, S. A.", representada por el Procurador señor Olivares Santiago, contra don Laureano Díaz de Guernuño y don Eugenio López de Munain, con domicilio en Vitoria, Venezuela, cuatro y seis, en reclamación de un millón veinte mil cuatrocientas cincuenta y seis pesetas de principal y costas, en cuyos autos por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados en este procedimiento que luego se dirán, señalándose para que ello tenga lugar el día veintidós de mayo próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número.

Bienes objeto de subasta

Una pala cargadora marca "Calsa", modelo S-600, matrícula VI-00349, articulada, número de chasis N 3205570 y número motor 203 EA 4106-D, valorada a efectos de subasta en un millón ochocientos cincuenta mil pesetas (1.850.000 pesetas).

Primero

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—25.382)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, con el número mil doce de mil novecientos setenta y nueve, se siguen autos sobre artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia del "Banco Atlántico, S. A.", representado por el Procurador señor García San Miguel con don Federico Monreal Luque, con domicilio, para oír notificaciones y citaciones, en la avenida de Menéndez Pelayo, cinco, de Madrid, en reclamación de catorce millones setecientos mil pesetas de principal y dos millones de pesetas fijados para costas, en los que por

providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, término de veinte días, la finca hipotecada objeto de procedimiento, cuya descripción es la siguiente:

Chalet denominado "Albares 21", unifamiliar, de planta baja, construido sobre doscientos cuarenta y seis metros cuadrados, dentro de una parcela de ochocientos setenta y ocho metros sesenta y cinco decímetros cuadrados; cuya edificación está distribuida en varias habitaciones, servicios y dependencias, sita en el término municipal de Galapagar, parque "El Retamar" ("Ciudad Parquelagos"), con acceso desde la calle Albarés. Linda: por su frente o Norte, con chalet "Albares"; derecha o Este, con la calle Albarés; por el fondo o Sur, con zona comunal, y por la izquierda u Oeste, con zona comunal y zona verde de que le separa de la finca "Parquelagos". Tiene como anejo inseparable la cuarenta av parte indivisa del precio de piscina, calles y recinto común, que se describió con el número cuarenta y uno de la escritura, autorizada por el Notario de San Lorenzo del Escorial don Juan Losada Sánchez, el día catorce de octubre de mil novecientos setenta, bajo el número 2.186 de su protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial, al tomo 1.102, libro 81 de Galapagar, folio 109, finca número 5.068, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, sin número, edificio nuevo, planta cuarta, el día doce de junio próximo y hora de las once de su mañana; y se previene:

Primero

Que la subasta sale sin sujeción a tipo por ser tercera subasta.

Segundo

Que para concurrir a la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento efectivo del valor, mejor dicho, del tipo que sirvió para la segunda, y que fué de quince millones de pesetas. Sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

Cuarto

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—25.180)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Juez de primera instancia del Juzgado número quince de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número ciento siete de mil novecientos ochenta, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de la entidad mercantil "Sefisa Finanzaciones", representada por el Procurador don Rafael González Valderrábano, contra don José Luis Ruiz Guerrero, vecino de Las Palmas de Gran Canaria, avenida Feria del Atlántico, bloque tres, portal seis, cuarto F, sobre reclamación de setenta mil seiscientos tres pesetas de principal, intereses y costas; en cuyos autos, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y precio de ciento doce mil quinientas pesetas, los bienes de la clase de muebles que en su día le han sido embargados al demandado y que al final se harán mención, señalándose para que tenga lugar la referida subasta el día

trece de mayo de mil novecientos ochenta, en la Sala audiencia de este Juzgado, a las diez treinta horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar el diez por ciento del precio de la subasta, sin cuyo requisito no será admitido.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio señalado y el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Bienes objeto de la subasta

Un vehículo turismo, marca "Auzzi", matrícula GC-7860-D, que ha sido valorado pericialmente en ciento cincuenta mil pesetas, y que en esta segunda subasta sale con la rebaja del veinticinco por ciento de su valor inicial, depositado en el propio demandado y en su domicilio.

Dado en Madrid, a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—25.181)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número ciento setenta y seis de mil novecientos setenta y siete, a instancia de don Francisco Díez Amezcua, domiciliado en Madrid, representado por el Procurador don José Luis Ortíz Cañavate y Puig-Mauri, contra don Luis y don Lorenzo Loral de la Fuente, de Madrid, sobre reclamación de ciento cuarenta y seis mil ciento cuarenta y cinco pesetas, más intereses legales y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes muebles embargados a los demandados, y que se encuentran depositados en poder del segundo de ellos, domiciliado en Ramón Sáinz, cinco, de esta capital, y que son los siguientes:

Un televisor marca "Sanyo", de 19 pulgadas, con mesa, patas metálicas.

Una librería de 3,00 x 2,50, aproximadamente, con cuatro puertas en la parte baja y otras cuatro en la parte superior y diez repisas repartidas en los laterales y centro; todo ello de madera color nogal.

Un tresillo, compuesto de dos sillones y sofá de tres plazas, tapizados en tela de colores y flores.

Un frigorífico marca "Sears", de 200 litros de capacidad.

Una lavadora automática, marca "Bru", de cinco kilos.

Un comodín de 1,00 x 1,00, aproximadamente, de dos puertas y dos cajones en la parte superior, de color crema.

Un radio-cassette marca "Sanyo", modelo 24-26.

Fecha y condiciones de la subasta

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día tres de junio próximo, a las once horas.

Servirá de tipo para la misma la cantidad de sesenta y ocho mil pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En Madrid, a veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—25.182)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, que se

tramita en este Juzgado con el número ochocientos cuarenta y tres de mil novecientos setenta y ocho, promovido por la entidad "Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima", con domicilio social en Madrid, para la efectividad del importe de un préstamo a la entidad "Manufacturas del Hierro y del Acero, Sociedad Anónima" (MAHIA, S. A.), domiciliada en Madrid, con garantía hipotecaria constituida por la misma en escritura pública autorizada por el Notario de Madrid don Rafael Núñez Lagos en diez de diciembre de mil novecientos setenta y seis, he acordado por providencia de esta fecha sacar a subasta pública, por segunda vez, la finca hipotecada objeto del procedimiento, que se describe así:

"Edificación en término municipal de Getafe (Madrid), a los sitios "Camino de Perales" y "La Vaqueriza". Consta de dos plantas, baja y alta o primera. La baja está destinada a tres naves, una central y dos laterales, y, además, a almacén, vestíbulo, cocina, comedor y servicios. Y la planta alta o primera comprende las oficinas técnica y administrativa, archivo, diferentes despachos y servicios. La superficie edificada en planta baja es de setenta y cinco metros de largo por veinticinco metros de ancho, es decir, mil ochocientos setenta y cinco metros cuadrados; la de la primera planta, doscientos cincuenta metros cuadrados, y la superficie total construida de la finca es la de dos mil ciento veinticinco metros cuadrados. Y nave industrial, continuación de la anteriormente especificada, con cinco módulos de cinco metros cada uno, y ampliación del lateral de la misma nave, con nueve módulos de cinco metros cada uno, con una luz de veinte metros, con lo que se ha conseguido una nueva superficie cubierta de mil trescientos metros cuadrados, más, aproximadamente, sin contar los ciento veinticinco metros cuadrados de cobertizo lateral, respetándose la altura libre de la nave anterior, que es de nueve metros. La superficie total construida en todo el edificio, actualmente, es de tres mil ciento setenta y cinco metros cuadrados, más los ciento veinticinco metros cuadrados del cobertizo lateral, en planta baja; la planta primera es de doscientos cincuenta metros cuadrados, y la superficie total construida, en plantas baja y alta, es la de tres mil quinientos cincuenta metros cuadrados, destinándose lo no edificado a patios. La parcela sobre la que se levanta esta edificación linda: al frente, orientado al Este, en línea de veinticinco metros cinco centímetros, con el camino de Perales; por la derecha, en línea quebrada de tres rectas, que miden setenta y cinco metros, ciento doce metros cuarenta y cinco centímetros y quince metros veinte centímetros, las dos primeras con finca de "Codissa" y la última con camino; por la izquierda, en línea de noventa y tres metros sesenta centímetros, con don Valeriano Vecino y resto de finca de don Sergio Soto, y por el fondo, en línea de ciento treinta y cinco metros treinta y cinco centímetros, con señores Zapatero y don Antonio Peñafiel. Ocupa una superficie de cuatro mil doscientos sesenta metros cuadrados".

La hipoteca se considera extensiva a cuanto determinan los artículos ciento nueve, ciento diez y ciento once de la ley Hipotecaria, y, además, en virtud de pacto expreso, a los objetos muebles colocados permanentemente en la finca y a todas las mejoras y edificaciones y obras de todas clases que existan o en adelante se realicen sobre la propia finca.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Getafe, en el tomo 2.931, libro 463 de Getafe, folio 20, finca número 14.633, inscripción décima.

Fué valorada de común acuerdo por los interesados en la escritura de hipoteca, a efectos de subasta, en la suma de cuarenta y cinco millones quinientas mil pesetas.

Fecha y condiciones de la subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de audiencia de este Juzgado el día treinta de mayo próximo y hora de las once.

Su tipo será el de treinta y cuatro millones ciento veinticinco mil pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Para tomar parte en ella los licitadores deberán consignar previamente sobre

la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual al diez por ciento, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se advierte que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría a disposición de quien quiera examinarlos; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—25.287)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita, con el número mil doscientos cincuenta y tres de mil novecientos setenta y nueve, expediente sobre declaración de herederos abintestato de don Francisco Puentes Pérez, hijo de Antonio Puentes Marín y Teresa Pérez Muñoz, que nació en Lopera (Andújar) el tres de abril de mil ochocientos ochenta y nueve y falleció en Madrid el cinco de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro en estado de soltero y sin dejar descendencia ni ascendencia de clase alguna.

Se reclama su herencia para sus hermanas de doble vínculo doña María y doña Clara Puentes Pérez.

Y por medio del presente se hace saber la muerte sin testar del causante y los nombres y grados de parentesco de aquellos para quienes se reclama su herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo en el término de treinta días.

Dado en Madrid, a veintidós de enero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—24.542)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

CEDULA DE CITACION

El Juzgado de primera instancia número diecisiete de Madrid ha acordado, por providencia dictada en treinta de enero de mil novecientos ochenta en el expediente seguido bajo el número ciento treinta y cinco de mil novecientos ochenta-M, a instancia de don Arturo Díez Tijero y su esposa doña María Pérez Flores, con el Ministerio Fiscal, sobre adopción plena de la menor Mónica Nieto González, citar a doña Rosa María Nieto González por medio del presente para que dentro del término de treinta días comparezca ante este Juzgado a fin de ser oída en referido expediente sobre su consentimiento para la adopción.

Y para que sirva de citación en forma a doña Rosa María Nieto González, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a treinta de enero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—24.303)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

El Juzgado de primera instancia número diecisiete de Madrid, en providencia dictada en el día de hoy, en el procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguido con el número mil doscientos setenta y nueve de mil novecientos setenta y nueve-M, a instancia de don Pablo del

Casar Alvarez y don José Franco López, representados por el Procurador señor Moral Lirola, contra don Vital Aza Jiménez, sobre reclamación de novecientas veintiocho mil seiscientos sesenta y seis pesetas de principal, intereses al ocho por ciento anual, sobre el principal de setecientas mil pesetas desde la fecha de la demanda, ha acordado sacar a la venta, por primera vez, en pública subasta, la siguiente finca hipotecada:

Urbana: Piso cuarto derecha de la casa en Madrid, número veintisiete de la avenida de La Habana, que linda: al Sureste, con la avenida de La Habana; al Noroeste, con la parcela número cuatro; al Suroeste, con el piso cuarto izquierda y escalera, y al Noroeste, con la parcela número trece. Comprende una superficie útil, aproximada, de ciento cincuenta y tres metros noventa y un decímetros cuadrados. Consta de cinco-seis habitaciones, con cuarto de baño y dos de aseo —uno de ellos de servicio—, office y cocina. La cuota en el condominio es de seis enteros cuatrocientos veinticuatro milésimas por ciento. Figura inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número catorce de Madrid, por la inscripción primera de la finca núm. 6.413 de la sección primera, obrante al folio 191 del libro 258 del archivo.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día veintitrés de mayo próximo, a las once horas de su mañana, en el local de este Juzgado de primera instancia número diecisiete, sito en la plaza de Castilla, planta quinta, de esta capital.

Servirá de tipo para la subasta el de un millón cien mil pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintuno de marzo de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—25.252)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de los de Madrid,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número mil cuatrocientos setenta y dos de mil novecientos setenta y nueve, seguidos en este Juzgado a instancia de "Viajes Viking, S. A.", representada por el Procurador señor Pérez Mulet, contra "Bolsa Comercial e Inmobiliaria, S. A.", que se encuentra declarada en rebeldía, con domicilio en Madrid, calle de Velázquez, dieciocho, segundo, sobre reclamación de cantidad, en los que viene acordado se saque a pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación; los bienes muebles embargados en el procedimiento, señalándose para la misma el día veintinueve de mayo próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, siguiendo las siguientes condiciones:

Primera

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento del tipo de tasación, ascendente a doscientos noventa y ocho mil pesetas.

Segunda

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes. Y que el

remate podrá realizarse a calidad de ceder a terceros.

Tercera

Que en lo demás se estará a lo que dispone la ley de Enjuiciamiento Civil, para estos casos.

Que los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Cinco sillones de tela, haciendo juego, sin brazos, de color marrón, de los llamados módulos, treinta y cuatro mil pesetas.

Dos mesas blancas de oficina, con una fila de cajones, catorce mil pesetas.

Un fichero doble y otro sencillo, de color blanco, haciendo juego, cuatro mil pesetas.

Una mesa de despacho de 1,50 x 0,40, de color caoba, con dos sillas de cuero marrones, siete mil pesetas.

Dos ficheros metálicos con tres cajones, marca "Roneo", cuatro mil pesetas.

Una mesa de centro, baja, de color caoba, de 1,20 x 0,50, dos mil pesetas.

Nueve sillas y un sillón de skay negro, haciendo juego, y una mesa de reuniones de 0,50 x 0,80, diez mil pesetas.

Cuatro mesas blancas y dos auxiliares de oficina, con dos sillones y tres sillas azules, treinta y seis mil pesetas.

Cuatro armarios, uno de ellos de doble fichero, ocho mil pesetas.

Un fichero blanco, con ocho cajones, dos mil pesetas.

Un archivador "Roneo", metálico, con cuatro cajones, dos mil pesetas.

Un aparato de aire acondicionado, industrial, de 1,60 x 2 m. de ancho, al que no se le ve el nombre de marca, setenta mil pesetas.

Una mesa blanca y otra auxiliar y cuatro sillones azules, diez mil pesetas.

Una fotocopia dora "Rank-Serox", 3.L00, cuarenta mil pesetas.

Una mesa de despacho, con dos filas de cajones y tablero de cristal, siete mil pesetas.

Un tresillo, compuesto de tres sillones modulares de skay negro y tres sillas, nueve mil pesetas.

Un óleo de Miko Guadix, representando una fachada de pueblo, con marco plateado, tres mil pesetas.

Un óleo de Miko Guadix, representando unas casas rústicas de un pueblo de montaña, con marco blanco, tres mil pesetas.

Un sofá y un sillón de color marrón, en skay imitando cuero, seis mil pesetas.

Tres sillones giratorios de ruedas en skay negro, seis mil pesetas.

Una mesa de despacho, de 2,30 x 1, nueve mil pesetas.

Una mesa de despacho, de 2,20 x 1,10 de ancho, con dos sillones de madera y skay, haciendo juego, y una estantería de paneles y diversos cajones adosados a la pared, doce mil pesetas.

Total: Doscientos noventa y ocho mil pesetas.

Cuarta

Que el tipo de tasación de dichos bienes embargados, rebajándole el veinticinco por ciento mencionado, resulta ser el de doscientas veintitrés mil quinientas pesetas.

Y con el fin de que sirva para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—25.251)

**Juzgados de Distrito
CITACIONES**

Bajo los aperebimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Eckart Peter Walter, súbdito alemán, cuya edad, cir-

cunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 24 de abril de 1980, a las diez quince de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 387 de 1980, en el que aparece como denunciado.
(G. C.—2.460) (B.—2.473)

Por el presente se cita a Fernando Alfredo Gómez Donoso, súbdito chileno, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 24 de abril de 1980, a las diez quince de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 368 de 1980, en el que aparece como denunciado.
(G. C.—2.461) (B.—2.474)

JUZGADO NUMERO 7

María González Martínez, con domicilio últimamente en Pamplona, calle del Doctor Reparaz, núm. 2, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, situado en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 1.505 de 1978, por daños, contra la misma, el día 24 de abril y hora de las diez y treinta.
(B.—3.524)

Fermín Oser Recalde, con domicilio últimamente en Pamplona, calle del Doctor Reparaz, núm. 2, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 1.505 de 1978, por daños, y contra María González Martínez, el día 24 de abril y hora de las diez y treinta.
(B.—3.525)

Antonia Alcaraz Teruel, hija de Antonio y de Amparo, con domicilio últimamente en la calle de Toledo, núm. 87, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, situado en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 237 de 1979, por lesiones agresión, contra Federico Soriano Guardiola, el día 24 de abril y hora de las diez y treinta.
(B.—3.527)

Federico Soriano Guardiola, hijo de Luis y de María, con domicilio últimamente en la calle de Toledo, núm. 87, sexto derecha, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 237 de 1979, por lesiones por agresión, contra el mismo, el día 24 de abril y hora de las diez y treinta.
(B.—3.528)

JUZGADO NUMERO 9

En autos de juicio de faltas que bajo el núm. 1.112 de 1979 se siguen en este Juzgado por lesiones en accidente de tráfico, ocurrido el 23 de abril del pasado año en la carretera de Barcelona, se ha señalado la audiencia del próximo día 24 de abril, a las diez treinta horas, para celebrar el acto del juicio, debiendo comparecer el lesionado Juan Cuevas Blanca provisto de los medios de prueba de que intente valerse.
(B.—2.609)

En autos de juicio de faltas que bajo el núm. 2.053 de 1979 se siguen en este Juzgado por amenazas, por denuncia de María Luisa Idarte Aparicio, contra Juan Carlos Domingo Carmelo, hechos ocurridos el 3 de noviembre del pasado año, se ha señalado la audiencia del próximo día 24 de abril y hora de las nueve treinta de la mañana para celebrar el acto del juicio, debiendo comparecer el denunciado Juan Carlos Domingo Carmelo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.
(B.—2.610)

En los autos de juicio de faltas número 2.274 de 1979, que se tramita en este Juzgado de Distrito núm. 9 de Madrid, sobre daños y lesiones, el señor

Juez de Distrito del mismo, en providencia, ha acordado señalar para la celebración del correspondiente acto del juicio el día 24 de abril de 1980, cuya vista ha de tener lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, planta tercera, donde deberán comparecer las acusadas Dolores Díaz Moreno, Dolores Fernández Navarro, Rocío Moreno Moreno y Carmen Díaz Díaz, con los medios de pruebas de que intenten valerse.

(B.—2.611)

JUZGADO NUMERO 15

Denunciante: Sorolla Jiménez Fernández, nacida en Madrid, de un año, hija de Dolores y de Alberto, asistida de su representante legal, y denunciadas: Dolores Fernández Borja, nacida en León, de veinticuatro años, hija de Juan y de María, soltera, vendedora, y Pilar Sánchez Suárez, nacida el día 6 de abril de 1957 en Madrid, hija de Eusebio y de Martina, soltera, vendedora, y todas ellas domiciliadas últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se les cita para que el día 23 de abril, a las once horas, comparezcan ante este Juzgado de Distrito núm. 15, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas núm. 1.978 de 1979, seguido sobre lesiones en riña.

(B.—3.145)

JUZGADO NUMERO 16

Carlos Méndez Moreña, nacido en Madrid, el 4 de noviembre de 1944, hijo de Isidoro y de Laura, Director de Empresas, casado, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá como denunciado el próximo día 25 de abril, a las nueve y treinta horas de su mañana, en el Juzgado de Distrito núm. 16 de los de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas, bajo el núm. 785 de 1979, sobre daños en accidente de circulación, debiendo venir provisto de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—3.149)

Julio Martín González, hijo de Nicolás y de Angela, nacido el 22 de enero de 1952 en Madrid, conductor, casado, cuyo último domicilio conocido fué en la avenida de Salas de los Infantes, núm. 5, primero C, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá como denunciado el próximo día 25 de abril, a las doce horas de su mañana, en el Juzgado de Distrito núm. 16 de los de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas, bajo el núm. 2.311 de 1979, sobre lesiones en agresión, debiendo venir provisto de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—3.150)

JUZGADO NUMERO 17

Por medio del presente se cita a Antonio Boltán Acosta, domiciliado en la calle de Aguirre, núm. 16, y José Ferreiro Ferejío, denunciados en el juicio de faltas núm. 82 de 1980, por insultos, comparecerán ante el Juzgado de Distrito núm. 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, el próximo día 23 de abril, a las diez horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio seguido a virtud de insultos, debiendo asistir con las pruebas de que intenten valerse.

(B.—2.786)

Por medio del presente se cita a Joao Da Cunha Gonçalves, domiciliado en la calle Virgen de las Viñas, bloque I, denunciado en el juicio de faltas núm. 2.086 de 1979, por amenazas e insultos, comparecerá ante el Juzgado de Distrito núm. 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, el próximo día 23 de abril, a las nueve treinta horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio seguido a virtud de amenazas e insultos, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.787)

Por medio del presente se cita a Lorenzo Miquero Sánchez, denunciante en el juicio de faltas núm. 982 de 1979, por

daños, comparecerá ante el Juzgado de Distrito núm. 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, el próximo día 23 de abril, a las diez treinta horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.153)

Por medio del presente se cita a Enrique Joaquín Varela, denunciado en el juicio de faltas núm. 133 de 1979, por daños circulación, comparecerá ante el Juzgado de Distrito núm. 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, el próximo día 23 de abril, a las diez treinta horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.158)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por daños, con el núm. 1.127 de 1979, contra Fernando Soto Falcó, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 25 de abril, a las diez treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a José Martín de Bustos, domiciliado últimamente en la calle de Motilla del Palancar, núm. 29, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.290)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 404 de 1977, por el presente se notifica al condenado Joaquín Reyez Puertá que la tasación practicada en el citado procedimiento asciende a la cantidad de 4.607 pesetas, y de la que se le da vista por término de tres días; transcurrido dicho término, si no lo impugnase, se le requiere para que dentro de los cinco siguientes comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, a hacer efectivo su importe.

(B.—3.161)

JUZGADO NUMERO 19

Gutiérrez Fernández (Santiago), mayor de edad, soltero, hijo de Aniano y de Felicitas, y vecino de Méjico, y que estuvo domiciliado en la calle de Goya, número 135, tercero, podrá examinar por término de tres días la tasación de costas practicada en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 1.007 de 1977, en la que resultó condenado al pago de 4.520 pesetas, a fin de que durante los mismos la examine y formule reparos si a ello hubiere lugar; requiriéndole, al mismo tiempo, para que en el plazo de los cinco días siguientes comparezca a satisfacer dicha cantidad en la Secretaría de este Juzgado.

(B.—3.162)

JUZGADO NUMERO 20

El señor Juez ha acordado citar a José Rosado de la Torre para que el día 25 de abril, a las diez horas, comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 1.873 de 1979, por lesiones.

(B.—2.485)

El señor Juez ha acordado citar a José Jiménez Suárez y Diego Jiménez Fernández para que el día 25 de abril, a las diez treinta horas, comparezcan en la Sala audiencia de dicho Juzgado, en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 2.105 de 1979, por lesiones y orden público.

(B.—2.560)

El señor Juez ha acordado citar a Emilio Bruno Fernández para que el día 25 de abril, a las once horas, comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 2.262 de 1979, por orden público.

(B.—2.710)

El señor Juez ha acordado citar a Alfredo Arribas Ventura y Enrique de An-

drés López para que el día 25 de abril, a las once horas, comparezcan en la Sala audiencia de dicho Juzgado, en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 1.088 de 1979, por lesiones.

(B.—2.711)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio de faltas núm. 1.039 de 1979, por malos tratos de Américo Camilo Sacamino Levy, domiciliado últimamente en Lima Corpa, núm. 4, oficina 54, comparecerá el día 24 de abril, a las once treinta horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—2.647)

JUZGADO NUMERO 23

En el juicio de faltas número 212 de 1980, que se sigue por escándalo público, en que es denunciada Francisca Olmedo Campos, se cita por medio de la presente a la referida denunciada, que se encuentra en paradero desconocido, a fin de que comparezca a la vista señalada para el día 25 de abril y hora de las doce con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.426)

En el juicio de faltas número 122 de 1980, que se sigue por escándalo e insultos, se cita por medio de la presente al denunciado José Santamaría Martínez, que se encuentra en paradero desconocido, a fin de que comparezca a la vista señalada para el día 25 de abril y hora de las doce y veinte con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.427)

En el juicio de faltas número 112 de 1980, que se sigue por malos tratos, en que es denunciado Rafael Arribas Medel, en paradero desconocido, se cita por medio de la presente al anteriormente referido, a fin de que comparezca a la vista señalada para el día 25 de abril y hora de las doce y veinticinco con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.428)

En el juicio de faltas número 2.358 de 1979, que se sigue por estafa y malos tratos, en que son denunciados María del Carmen Fernández Morano y Modesto Jerónimo Gómez, ambos en paraderos desconocidos, se cita por medio de la presente a los referidos denunciados, a fin de que comparezcan a la vista señalada para el día 25 de abril y hora de las doce treinta y cinco con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—3.429)

Por haberlo acordado en el juicio de faltas núm. 402 de 1980, que se sigue por lesiones por imprudencia, en que es perjudicado el menor Juan Gómez Navarro, se cita por medio de la presente al anteriormente referido, a fin de que comparezca a la vista señalada para el día 25 de abril y hora de las once y diez con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.236)

JUZGADO NUMERO 26

Eduardo Mingo e Isidoro Mingo, cuyos domicilios y paradero actuales se desconocen, deberán comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 23 de abril y hora de las nueve cincuenta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 2.379 de 1979, por daños imprudencia, seguido a los mismos.

(G. C.—3.273)

(B.—3.438)

Julio Tejera Palacios y representante legal de "Ramos, S. A.", cuyos domicilios y paradero actuales se desconocen, deberán comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 23 de abril y hora de las nueve cuarenta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio

de faltas núm. 2.213 de 1979, por daños imprudencia, seguido a los mismos.

(G. C.—3.278)

(B.—3.443)

María Do Carmelo Sousa Freire y Jim Marcel Gagnon, cuyos domicilios y paradero actuales se desconocen, deberán comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 23 de abril y hora de las nueve treinta y cinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 420 de 1980, por lesiones, seguidó a los mismos.

(G. C.—2.832)

(B.—2.920)

Juan Delgado Dueñas, cuyo domicilio y paradero actual se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 23 de abril y hora de las diez y diez de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 83 de 1980, por lesiones imprudencia, seguido al mismo.

(G. C.—2.833)

(B.—2.921)

Juan Antonio Gilabert Rodríguez, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 23 de abril y hora de las diez y cinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.746 de 1979, por lesiones y daños imprudencia, seguido al mismo.

(G. C.—2.834)

(B.—2.922)

JUZGADO NUMERO 27

Don Rodolfo Díaz Arranz, Juez de Distrito núm. 27 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen actuaciones de juicio de faltas con el núm. 2.226 de 1979, por lesiones a instancia de María Elena García Domeque, ésta en ignorado paradero, en las que he acordado citar a ésta para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado, al objeto de ser examinada por el médico forense y prestar declaración, y comparezca en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle del Arroyo de Fontarrón, núm. 53, bajos.

(B.—3.389)

Don Rodolfo Díaz Arranz, Juez de Distrito núm. 27 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen actuaciones de juicio de faltas núm. 1.154 de 1979, por insultos, a instancia de Policía, contra Antonio Gómez Martínez, este último en ignorado paradero, en las que he acordado citar al mismo para que el día 25 de abril, a las once y treinta horas, comparezca en la Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Arroyo de Fontarrón, número 53, bajos, a la celebración del aludido juicio de faltas, debiendo comparecer asistido de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.960)

Don Rodolfo Díaz Arranz, Juez de Distrito núm. 27 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen actuaciones de juicio de faltas núm. 1.206 de 1979, por malos tratos, a instancia de Carmen Moreno Santiago, contra Ramón Gabarré Santiago, los dos en ignorado paradero, en las que he acordado citar a los mismos para que el día 25 de abril, a las once treinta horas, comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Arroyo de Fontarrón, núm. 53, bajos, a la celebración del aludido juicio de faltas, debiendo comparecer asistidos de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—2.961)

Don Rodolfo Díaz Arranz, Juez de Distrito núm. 27 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen actuaciones de juicio

de faltas núm. 1.224 de 1979, por lesiones en riña, a instancia de oficio, contra Juan Ramón Moreno Tejada, éste en ignorado paradero, en las que he acordado citar al mismo para que el día 25 de abril, a las once y quince horas, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Arroyo de Fontarrón, número 53, bajos, a la celebración del aludido juicio de faltas, debiendo comparecer asistido de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse. (B.—2.962)

Don Rodolfo Díaz Arranz, Juez de Distrito núm. 27 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen actuaciones de juicio de faltas núm. 314 de 1980, por lesiones, a instancia de oficio, contra María Isabel García Martínez, esta última en ignorado paradero, en las que he acordado citar a la misma para que el día 25 de abril, sobre las diez y quince horas, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Arroyo de Fontarrón, núm. 53, bajos, a la celebración del aludido juicio de faltas, debiendo comparecer asistido de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse. (B.—2.963)

Don Rodolfo Díaz Arranz, Juez de Distrito núm. 27 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen actuaciones de juicio de faltas núm. 1.367 de 1979, por lesiones, a instancia de oficio, contra José García Comenero y Eusebio París Gutiérrez, el primero en ignorado paradero, en las que he acordado citar a los mismos para que el día 24 de abril y hora de las once comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Arroyo de Fontarrón, núm. 53, bajos, para la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo comparecer asistidos de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse. (B.—3.166)

Don Rodolfo Díaz Arranz, Juez de Distrito núm. 27 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen actuaciones de juicio de faltas núm. 1.345 de 1979, por hurto, a instancia de Rubén Gallegos Pérez, contra Andrés Luna Aguilar, este último en ignorado paradero, en las que he acordado citar al mismo para que el día 24 de abril, a las once y treinta horas, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Arroyo de Fontarrón, núm. 53, bajos, a la celebración del aludido juicio de faltas, debiendo comparecer asistido de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse. (B.—3.167)

Don Rodolfo Díaz Arranz, Juez de Distrito núm. 27 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen actuaciones de juicio de faltas núm. 751 de 1979, por lesiones, a instancia de Angela Roldán Vázquez, contra Eugenio Sánchez Cano, los dos en ignorado paradero, en las que he acordado citar a los mismos para el día 24 de abril y hora de las once y cuarenta y cinco comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Arroyo de Fontarrón, núm. 53, bajos, a la celebración del aludido juicio de faltas, debiendo comparecer asistidos de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse. (B.—3.168)

Don Rodolfo Díaz Arranz, Juez de Distrito núm. 27 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen actuaciones de juicio de faltas núm. 799 de 1979, por daños en accidente de circulación, a instancia de Tomás Martínez González, contra Buenaventura Poza Frías, este último en ignorado paradero, en las que he acordado citar al mismo para que el día 24 de abril y hora de las diez y treinta comparezca en la Sala de este Juzgado, sito

en la calle del Arroyo de Fontarrón, número 53, bajos, a la celebración del aludido juicio de faltas, debiendo comparecer asistido de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse. (B.—2.924)

Don Rodolfo Díaz Arranz, Juez de Distrito núm. 27 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen actuaciones de juicio de faltas núm. 1.071 de 1979, por daños, a instancia de Antonio Ropero Pérez, contra Antonio García Valiente, el primero en ignorado paradero, en las que he acordado citar al mismo para que el día 24 de abril del año en curso y hora de las diez y treinta comparezca en este Juzgado, sito en la calle del Arroyo de Fontarrón, núm. 53, bajos, a la celebración del aludido juicio de faltas, debiendo comparecer asistido de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse. (B.—2.925)

Don Rodolfo Díaz Arranz, Juez de Distrito núm. 27 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen actuaciones de juicio de faltas núm. 1.521 de 1979, por lesiones en accidente y daños, a instancia de Licinio Marcos Carreras, contra José María Fernández Zapatero, y siendo perjudicado Manuel Danciro Dorsal, este último en ignorado paradero, en las que he acordado citar al último reseñado para que comparezca el día 24 de abril, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Arroyo de Fontarrón, núm. 53, bajos, para la celebración del aludido juicio de faltas, debiendo comparecer asistido de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse. (B.—2.926)

JUZGADO NUMERO 28

De orden del señor Juez de Distrito número 28 de Madrid, en las diligencias de juicio de faltas núm. 401 de 1980, por los daños causados al cristal de una máquina tragaperras, sita en el "Bar Sevilla", enclavado en la finca núm. 152 de la avenida de Palomeras, de esta Villa, hecho ocurrido el día 2 de diciembre de 1979, se cita al denunciado Antonio Gómez Martínez, nacido en Herrera del Duque (Badajoz) el día 10 de mayo de 1953, hijo de Faustino y de Encarnación, soltero, decorador, del que se desconoce su domicilio y paradero actual, habiendo tenido el último conocido en el "Albergue de San Isidro", de esta capital, a fin de que el día 15 de abril, a las once horas, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito, sito en la plaza de Carabanchel Bajo, núm. 1, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal, debiendo concurrir con los medios de prueba de que intente valerse. (G. C.—2.167) (B.—2.314)

El señor Juez de Distrito núm. 28 de esta capital, en providencia dictada en el juicio verbal de faltas núm. 832 de 1979, que se tramita en este Juzgado, por daños por imprudencia, ha acordado citar a Angeles Esteban Arnáez, nacida en El Olmillo de R. (Segovia) el día 2 de octubre de 1941, hija de Pablo y de Rufina, casada, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Víctor Pradera, núm. 81, como responsable civil subsidiaria, y a Virgilio Alonso Casado, nacido en Borbolla (Sevilla) el día 8 de febrero de 1935, hijo de José y de Concepción, y cuyo último domicilio lo tuvo también en Víctor Pradera, núm. 81, como denunciado, para que el día 24 de abril y hora de las diez comparezcan ante este Juzgado y su Sala de audiencia, sito en la plaza de Carabanchel Bajo, núm. 1, al objeto de celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas, previniéndoles de que deberán concurrir con las pruebas de que intenten valerse. (G. C.—2.707) (B.—2.794)

JUZGADO NUMERO 31

El señor Juez del Juzgado de Distrito número 31 de esta capital, que tramita juicio de faltas núm. 455 de 1980, por lesiones imprudencia, ha acordado se cite

al denunciante Karald Asien Vester Azcoaga, cuyo domicilio se ignora, a fin de que el día 22 de abril, a las diez y quince horas, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito con las pruebas de que intente valerse para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas. (B.—3.553)

JUZGADO NUMERO 32

El señor Juez del Juzgado de Distrito número 32 de Madrid, sito en María de Molina, núm. 42, tercero, acordó en providencia, dictada en el juicio de faltas número 1.800 de 1979, seguido sobre malos tratos, en las que aparece como denunciado Pascual Pérez, en ignorado paradero, citar al mismo para que comparezca el próximo día 23 de abril, a las doce y treinta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas a que se hace referencia, advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba con que intente valerse. (G. C.—2.207) (B.—2.088)

GETAFE

El señor Juez de este Distrito, y en el juicio de faltas que tramita bajo el número 1.321 de 1979, sobre lesiones en agresión, ha acordado se cite al denunciado Ildefonso Díaz del Villar, hoy en desconocido paradero, a fin de que el día 23 de abril y hora de las doce comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito con las pruebas de que intente valerse, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio. (G. C.—2.172) (B.—2.323)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En virtud de lo acordado en providencia dictada en los autos de juicio de faltas núm. 1 de 1980, sobre lesiones y daños en accidente de tráfico, por el presente se cita a Horst Karl Wetzel, mayor de edad, casado, natural de Lampertheim y con domicilio actual desconocido, hijo de Karl y de Elisabeth, y a Albert Reis, mayor de edad, igualmente en paradero desconocido, para que el día 23 de abril y hora de las diez y media comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito, sito en la calle del Gobernador, núm. 2, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente acto de juicio de faltas, que tendrá lugar en dicho lugar y hora, apercibiéndoles que deberán comparecer acompañados de las pruebas de que intenten valerse. (G. C.—2.216) (B.—2.342)

COLLADO VILLALBA

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas núm. 169 de 1978, que pende en este Juzgado por daños en accidente de tráfico el día 5 de diciembre de 1977 en la localidad de Majadahonda, se cita por la presente al denunciante, en ignorado paradero, Eduardo Clavel Bergés, para que el día 22 de abril, a las diez horas, comparezca ante este Juzgado, sito en la avenida del Generalísimo, núm. 29, a la celebración del correspondiente juicio de faltas. (G. C.—2.706) (B.—2.805)

ARANJUEZ

El señor don José García Guardiola, Juez sustituto de Distrito de esta Villa, en providencia recaída en los autos de juicio de faltas núm. 1.025 de 1979, que en este Juzgado se tramitan, por daños en accidente de circulación, en los que aparece como perjudicado Najibi Abbes, vecino de Amiens (Francia), sin domicilio conocido en España, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a las partes para que comparezcan al acto del juicio de faltas, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de José Antonio, núm. 11 (Patio Atarfe), el día 16 de abril del actual y hora de las once y quince minutos, apercibiéndoles a los citados como parte que deberán comparecer con las pruebas de que intenten valerse. (G. C.—3.363) (B.—3.488)

El señor don José García Guardiola, Juez sustituto de Distrito de esta Villa, en providencia recaída en los autos del juicio de faltas núm. 601 de 1979, que en este Juzgado se tramitan por daños y lesiones en accidente de circulación, en

los que aparece como denunciado Hugo Angel Cerutti, residente en Argentina, sin domicilio conocido en España, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a las partes para que comparezcan al acto del juicio de faltas, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de José Antonio, núm. 11 (Patio Atarfe), el día 23 de abril del actual y hora de las diez y cuarenta minutos, apercibiéndoles a los citados como parte que deberán comparecer con las pruebas de que intenten valerse, pudiendo dirigir escrito alegando lo que estime conveniente en su defensa y apoderar persona que presente las pruebas de descargo. (G. C.—2.702) (B.—2.801)

TORRELAGUNA

Don Rafael Hernández López, Juez de Distrito de Torrelaguna (Madrid).
Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de faltas núm. 117 de 1979, por daños, a virtud de denuncia de Magdalena Carretero Carretero, que se encuentra en ignorado paradero, contra Jesús Utrilla Martín, y en cuyas actuaciones he acordado citar por medio del presente a la referida denunciante Magdalena Carretero Carretero, a fin de que el próximo día 23 de abril, a las diez y treinta horas, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la avenida de José Antonio, núm. 6, al objeto de asistir a la celebración del oportuno juicio, y quien deberá comparecer provista de los medios de prueba de que intente valerse. (G. C.—2.918) (B.—2.969)

ALBACETE

Por medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito del núm. 1 de los de esta capital, en diligencia de juicio de faltas núm. 492 de 1979, seguidos por denuncia de la Policía gubernativa contra Ramón Gabarre Santiago, de treinta y cuatro años de edad, casado, albañil, hijo de Aquilino y de Juana, natural y vecino de Madrid, cuyo último domicilio lo tuvo, al parecer, en el barrio de La Uva, núm. 20, y hoy en ignorado paradero, sobre orden público, se cita a dicho denunciado para que el día 18 de abril y hora de las diez y diez comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, a fin de asistir a la celebración del juicio. (G. C.—3.429) (B.—3.461)

ALCAÑIZ

A virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito de esta ciudad de Alcañiz, en juicio de faltas núm. 96 de 1979, seguido en este Juzgado sobre lesiones, por la presente se cita a Salvador Luceña, cuyo anterior domicilio era en la calle de Viena, núm. 4, Torrejón de Ardoz, hoy en ignorado paradero, a fin de que el día 21 de abril y hora de las once comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Nicolás Sancho, núm. 4 (Palacio de Justicia). (G. C.—3.169) (B.—3.310)

ANUNCIO

Yo, Blas Piñar López, Doctor en Derecho y Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio,

Hago constar: Que a instancia de "Chrysler Organización Financiera, S. A. (Cofic), Compañía de Financiación", el día 10 de junio de 1980, a las once horas, se celebrará en esta Notaría la subasta pública del vehículo de turismo marca "Simca 1.200", matrícula M-4297-DC. Dicho vehículo puede ser examinado en el garaje sito en la calle Santa Aurea, número 8, de esta capital, en horas laborales, y la documentación del mismo y las condiciones de la subasta en esta Notaría, paseo del General Martínez Campos, número 41. En el supuesto de quedar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda subasta en el mismo lugar el día 17 de junio de 1980, a las once horas.

Madrid, 11 de abril de 1980. (A.—25.428)

IMPRESA PROVINCIAL
DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38 36